



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**PANAMÁ**

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA PROSPERIDAD EN  
UN MUNDO CAMBIANTE

## INFORME VOLUNTARIO PANAMÁ

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL PARA EL DESARROLLO  
SOSTENIBLE

NACIONES UNIDAS  
JULIO DE 2017, NUEVA YORK

Juan Carlos Varela Rodríguez  
Presidente de la República

Isabel De Saint-Malo de Alvarado  
Vice Presidenta y Canciller de la República  
Presidenta del Gabinete Social

Alcibíades Vásquez Velásquez  
Ministro de Desarrollo Social y  
Coordinador Técnico del Gabinete Social

Michelle Muschett  
Viceministra de Desarrollo Social

Virginia Castellero  
Secretaria Técnica del Gabinete Social



# ÍNDICE

N°	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1.	DECLARACIÓN INTRODUCTORIA.	4
2.	RESUMEN EJECUTIVO	6
	2.1. Síntesis del Proceso.	6
	2.2. Buenas Prácticas.	10
	2.3. Lecciones Aprendidas.	10
	2.4. Desafíos.	11
	2.5. Requerimientos de Apoyos.	12
3.	INTRODUCCIÓN	13
4.	METODOLOGÍA	14
	4.1. Metodología: alcance, profundidad y limitaciones.	14
	4.2. Descripción del proceso: actores involucrados, niveles, mecanismos existentes.	15
	4.3. Asistencia técnica durante el proceso.	16
	4.4. Fuentes utilizadas.	16
5.	POLÍTICAS Y ENTORNO PROPICIO PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ODS	18
	5.1. Fomento del sentimiento de titularidad de los ODS.	18
	5.1.1. Apropiación Nacional de los ODS.	19
	5.2. Incorporación de los ODS en los marcos nacionales.	21
	5.2.1. Alineamiento de los ODS al contexto de país	24
	5.2.2. Marco normativo/políticas/planes	29
	5.3. Integración de las tres diimensiones	30
	5.3.1. Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el diseño de la política	31
	5.3.2. Incorporación del principio "no dejar a nadie atrás"	33
	5.4. Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible	34
	5.4.1. Estado de situación de los ODS	34
	ODS 1	34
	ODS 2	42
	ODS 3	46
	ODS 5	52
	ODS 9	57
	ODS 14	63
	5.5. Análisis Temático: "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución".	67



6.	MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN.	70
	6.1. Balance de los medios de implementación: relacionados con la financiación, desarrollo de la capacidad, estadísticas, la tecnología y las alianzas.	70
	6.2. Capacidad de gestión basada en los resultados de la política pública	70
	6.3. Capacidad de gestión basada en la generación de conocimientos	71
	6.4. Capacidad de gestión basada en consensos e interacción sociopolítica	72
	6.5. Plan Nacional de Cooperación de Panamá.	72
7.	PRÓXIMAS MEDIDAS.	74
	7.1. Pasos en la implementación de la Agenda 2030	74
8.	CONCLUSION	76
9.	ANEXO ESTADÍSTICO.	79
	9.1. Proceso de adopción de los indicadores ODS	81
	9.2. Indicadores ODS según objetivos, metas y características	83
	9.3. Financiamiento al Desarrollo.	94
10.	ACRÓNIMOS.	96
11.	NOTAS Y REFERENCIAS	99



## 1. DECLARACIÓN INTRODUCTORIA.

La nueva agenda de desarrollo sostenible, adoptada por los líderes mundiales el 25 de septiembre de 2015, contempla un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, identificados como los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Este esfuerzo global tiene como meta central el bienestar del ser humano, teniendo en cuenta los efectos de la cooperación internacional y el medio ambiente sobre nosotros.

Panamá es un país consciente de la urgencia de superar los desafíos globales a los que se dirigen los ODS, razón por la cual, el Gobierno Nacional, a través de su **Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 (PEG 2015-2019)**, asume el compromiso fundamental de saldar las brechas de desarrollo territorial y social del país a fin de mejorar la calidad de vida de todos los panameños y panameñas, procurando un crecimiento económico inclusivo. Consecuente con ese compromiso, Panamá se unió el 25 de septiembre de 2015 a los países que se comprometieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas a orientar sus políticas y programas al logro de los 17 ODS antes del 2030.

A partir de este compromiso, Panamá ha asumido los ODS como pauta para guiar los esfuerzos de desarrollo y ha iniciado un proceso de apropiación nacional mediante el fortalecimiento del vínculo entre el Gobierno Nacional, los ciudadanos, y las organizaciones de la sociedad civil. Este proceso ha resultado en avances normativos, institucionales, operativos y de seguimiento, para garantizar que los esfuerzos del país se orienten hacia el cumplimiento de los ODS. Estos logros incluyen: (i) el establecimiento de un marco normativo e institucional para viabilizar la implementación de los ODS; (ii) el alineamiento estratégico de las políticas, planes y programas de Gobierno hacia el cumplimiento de la Agenda 2030; (iii) la puesta en marcha de un plan de inversiones altamente focalizado en los sectores de mayores carencias y orientado al logro de metas nacionales; y (iv) el diseño de un sistema de monitoreo y seguimiento permanente de los indicadores de desarrollo.

En materia normativa, el país creó un marco de gobernanza que institucionaliza los mecanismos de seguimiento a los ODS mediante la promulgación del Decreto Ejecutivo No. 393 que los adopta y crea la **Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil para el Apoyo y Seguimiento de los ODS** (en adelante, la Comisión Interinstitucional). Para viabilizar la implementación de la Agenda 2030, Panamá también realizó un ejercicio de alineamiento de los ejes estratégicos de su PEG 2015-2019 con los ODS. Este alineamiento se concretó a través de la elaboración de un Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, “Panamá 2030” que alinea los ODS con el PEG 2015-2019 y las prioridades de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CND).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo. Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado: Panamá 2030, 2017 [http://www.concertacion.org.pa/tmp/file/333/PEN%202030\\_para%20Consulta.pdf](http://www.concertacion.org.pa/tmp/file/333/PEN%202030_para%20Consulta.pdf)



A nivel operativo, el país ejecuta un plan de inversión pública orientado a elevar la calidad y cobertura de los servicios básicos como agua potable, sanidad básica, vivienda, luz eléctrica, y transporte, así como a favorecer la acumulación de capital humano a través de mejoras a la cobertura y calidad de la educación y salud. El PEG 2015-2019 mantiene un plan de inversiones que alcanza los 19 mil millones de dólares y cuyos seis ejes estratégicos están estrechamente vinculados a los ODS. Los impactos del crecimiento económico sostenido del país, acompañado de políticas sociales altamente focalizadas e inversiones públicas en sectores carenciados, son evidentes. Muestra de esto es que entre 2010 y 2016, la pobreza general se redujo de 29.8% a 22.1%, mientras que la pobreza extrema se redujo en el mismo período de 12.26% a 9.9%<sup>2</sup>.

En materia de monitoreo y seguimiento, a través del Gabinete Social, Panamá ha concluido la etapa de identificación y análisis de los indicadores de los ODS propuestos por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, según objetivos, metas y características, y está próxima a iniciar el proceso de definición de la fecha de las líneas base y metas nacionales, tanto intermedias como finales, para cada indicador, a fin de alcanzar la meta propuesta para el ODS.

Desde que asumió el compromiso de adoptar los ODS, Panamá ha hecho un esfuerzo consciente por generar una apropiación nacional de los mismos y avanzar en su cumplimiento. Como expresó el Excelentísimo Señor, Juan Carlos Varela, Presidente de la República, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: *“Panamá será un agente participativo en el esfuerzo de superar las dificultades que actualmente enfrenta el sistema internacional”*.

Siguiendo el compromiso que tiene por estas metas, la República de Panamá presenta este Informe Voluntario que refleja las medidas que se han implementado, los avances realizados y las acciones a desarrollar.

### **S.E. Alcibíades Vásquez Velásquez**

Ministro de Desarrollo Social, Coordinador Técnico del Gabinete Social y Coordinador de la Comisión Interinstitucional para el Apoyo y Seguimiento de los ODS  
Gobierno de la República de Panamá

---

<sup>2</sup> Ministerio de Economía y Finanzas. [Avance de Líneas y Niveles de Pobreza y Distribución de Ingreso](#). Panamá, 2017.



## 2. RESUMEN EJECUTIVO

### 2.1. Síntesis del Proceso

En septiembre de 2015, los países miembros de las Naciones Unidas, incluyendo la República de Panamá, adoptaron en la Asamblea General de las Naciones Unidas los ODS como elemento esencial de la Agenda Internacional de Desarrollo 2030 (Agenda 2030).

El proceso de apropiación nacional e implementación de la Agenda 2030 es expuesto en el presente Informe Voluntario, el primero que prepara la República de Panamá como parte del proceso de exámenes nacionales. El Informe hace énfasis en los avances de Panamá en establecer un marco normativo e institucional para la implementación de los ODS, llevar adelante un proceso de alineamiento entre éstos y las políticas y programas de Gobierno, así como realizar un inventario de los indicadores de país y su estado actual como base para el desarrollo de su sistema de monitoreo y seguimiento. El Informe también hace énfasis en el estado de situación, políticas y programas y desafíos de los ODS 1, 2, 3, 5, 9 y 14.

A nivel institucional destaca la promulgación del **Decreto Ejecutivo No. 393 del 14 de septiembre de 2015** por medio del cual la República de Panamá adoptó la Agenda 2030 como una pauta para los esfuerzos de desarrollo humano inclusivo y sostenible orientado hacia el cierre de brechas socioeconómicas y territoriales. De igual manera, el Gobierno Nacional, de conformidad con el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 393, instaló la **Comisión Interinstitucional**<sup>3</sup> adscrita al Gabinete Social<sup>4</sup>, conformada por una Dirección Superior y un Comité Técnico. El objetivo principal de la Comisión Interinstitucional consiste en presentar propuestas de políticas públicas, programas, planes y recomendaciones al Gabinete Social para el cumplimiento de los ODS.

La Dirección Superior de la Comisión Interinstitucional está integrada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), quien la preside; el Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Metas Presidenciales y el Presidente de la CND. El Comité Técnico de la Comisión está integrado por la Secretaría Técnica del Gabinete

---

<sup>3</sup> Gaceta Oficial No. 27870-B del 17 de septiembre de 2015:

[https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27870\\_B/GacetaNo\\_27870b\\_20150917.pdf](https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27870_B/GacetaNo_27870b_20150917.pdf)

<sup>4</sup> El Gabinete Social es la instancia administrativa de coordinación interinstitucional, del más alto nivel, encargada de asesorar al Órgano Ejecutivo y el Consejo de Gabinete en materia de desarrollo social, servir de instancia de discusión de la agenda social, formación, coordinación operativa y evaluación estratégica de la política social del gobierno nacional y actuar como interlocutor del gobierno nacional ante los organismos y organizaciones internacionales y nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en materia de desarrollo social multisectorial.



Social (STGS), quien lo preside; un delegado de alto nivel de la Secretaría de Metas Presidenciales y el Secretario Ejecutivo de la CND. El Comité Técnico tiene como responsabilidad coordinar e implementar el Plan de Trabajo aprobado por la Comisión Interinstitucional, particularmente: (i) desarrollar el efectivo alineamiento entre los ODS, el PEG 2015-2019 y las prioridades actualizadas de la Concertación Nacional para el Desarrollo<sup>5</sup>; (ii) elevar propuestas de política pública, planes y programas para la consecución de los ODS; (iii) formular propuestas de alianza público-privadas a nivel nacional, regional y local para la difusión y participación de diversos sectores; y (iv) diseñar y ejecutar planes de comunicación, disseminación y formación de los ODS.

Como labor de la Comisión Interinstitucional, destaca también el desarrollo del **Plan Estratégico Nacional con visión de Estado “Panamá 2030”** como parte del proceso de alineamiento de los ODS. Por medio de una amplia convocatoria a las fuerzas políticas y sociales del país a través de la Concertación Nacional para el Desarrollo (CND), se elaboró un Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, “Panamá 2030”, que facilita la alineación de los ODS, el PEG 2015-2019 y las prioridades actualizadas de la CND.

Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se adelantó el proceso de alineamiento entre las metas nacionales para el desarrollo contenidas en los Acuerdos de la CND y el PEG, con los ODS. En la sesión del 29 de junio de 2016, el PNUD presentó el SIGOB a la consideración de los miembros del Gabinete Social como una herramienta para la alineación de las políticas y estrategias sectoriales, vinculadas con los ODS. Esta plataforma tiene la capacidad de operar como articuladora entre los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los ODS con los procesos de asistencia técnica y cooperación, impulsados por los organismos internacionales para el desarrollo. Su implementación asociada a los ODS es una decisión formal que le compete al más alto nivel político.

Durante el proceso de alineamiento se observan hasta el momento cuatro buenas prácticas: identificación de los determinantes en el diseño de las políticas sociales; elaboración de instrumentos y metodologías para la adecuación de las intervenciones sociales y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza de la política social e integralidad de la política pública según derechos y garantías.

---

<sup>5</sup> El Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo es el espacio de diálogo y consulta legalmente constituido, mediante Ley 20 de 2008, donde convergen diversos sectores, quienes de manera participativa y concertada trabajan en la búsqueda de acuerdos y consensos sobre temas nacionales relevantes.



En materia de monitoreo y seguimiento, Panamá ha avanzado en el **proceso de identificación y análisis de los indicadores de la Agenda 2030**. A través de la STGS, se avanza la construcción de la línea base y el sistema de los indicadores nacionales en seguimiento a los ODS, para lo cual se han efectuado múltiples talleres interinstitucionales que buscan a su vez lograr un lenguaje común a nivel de gobierno respecto a los ODS. Según el grado de desarrollo metodológico y la disponibilidad general de los datos, los indicadores se han agrupado en tres niveles distintos: (i) nivel uno, indica que existe una metodología establecida y meta-data disponible; (ii) nivel dos, indica que existe una metodología establecida pero los datos no son fáciles de obtener; y (iii) nivel tres, que indica que no se ha desarrollado todavía una metodología comparable internacionalmente.

Este esfuerzo ha contado con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de la Contraloría General de la República y la Dirección Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)<sup>6</sup>. Como parte del proceso de análisis de indicadores se ha creado un grupo de trabajo compuesto por integrantes de la Comisión Multisectorial del Gabinete Social, en el que participan los ministerios de Desarrollo Social, Ambiente, Salud, Educación, Economía y Finanzas, Vivienda y Ordenamiento Territorial, Trabajo y Desarrollo Laboral, además de otras instituciones gubernamentales cuya rectoría y oferta de servicios están relacionadas al logro de los ODS.

El análisis de la situación de los 17 ODS está actualmente en proceso. Para los ODS que son objetivo de examen en este Informe Voluntario, se reporta la información cuantitativa disponible de fuentes internacionales, las políticas, planes, programas y acciones que adelante el país para su cumplimiento, y los desafíos pendientes. Adicionalmente, se han identificado 54 de un total de 88 indicadores para estos ODS en particular.

Para el segundo semestre de 2017, se tiene programado completar el inventario de indicadores que Panamá tiene disponible para la medición de los ODS. A partir del análisis de los indicadores, se observa que el país dispone de mayor información para los Objetivos de Pobreza, Salud y Recursos Marinos. Se evidencia la necesidad de fortalecer el levantamiento y disponibilidad de datos estadísticos en lo referido a Hambre, Género e Infraestructura.

---

<sup>6</sup> El Ministerio de Economía y Finanzas a través de su Dirección de Análisis Económico y Social evalúa, recomienda y da seguimiento a los diversos aspectos que se desarrollen en materia de la política económica, fiscal y social en el ámbito nacional e internacional que contribuyan a la instrumentación y cumplimiento de los objetivos de estrategias y planes de desarrollo nacional, de tal manera esta unidad del MEF tiene a su cargo el cálculo de los datos para la medición por ingreso y multidimensional de la pobreza en Panamá, así como el seguimiento a otros datos relevantes para el seguimiento a la gestión socioeconómica.



La información disponible indica que Panamá registra importantes avances hacia la consecución de los ODS que son sujeto de este examen voluntario y el país adelanta políticas y programas que de manera progresiva han contribuido a elevar el bienestar de la población y a propiciar la sostenibilidad ambiental.

Como consecuencia de un crecimiento económico sostenido en la última década, así como la ampliación de su Sistema de Protección Social, la pobreza general se redujo de 29.8% en el 2010 al 22.1% en el 2016. Asimismo, la pobreza extrema se redujo de 12.26% a 9.9%<sup>7</sup>. A su vez, el coeficiente de Gini de la distribución del ingreso se redujo en seis puntos porcentuales entre 2002 y 2012, pasando de 0,56 a 0,51.<sup>8</sup>

No obstante, se evidencian brechas entre las áreas urbanas, rurales e indígenas que restringen las posibilidades del desarrollo humano de esta población. Los altos niveles de pobreza y desigualdad según etnia y territorios representan atrasos en la acumulación de capital humano impidiendo la generación de los niveles de bienestar necesarios para que esta población alcance a satisfacer sus necesidades básicas. Para abordar esta situación y avanzar hacia el cumplimiento de los ODS, el Gobierno reconoció la importancia de tomar medidas que permitan cambiar el paradigma de desarrollo, de una visión basada exclusivamente en el crecimiento económico, hacia una visión multidimensional del desarrollo.

A raíz de esto, Panamá adoptó el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) desarrollado por *Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI)* y propuesto por las Naciones Unidas como un instrumento indispensable para reportar los avances en materia del ODS 1. El IPM de Panamá fue presentado al país por el Presidente de la República el pasado 26 de junio y consta de cinco dimensiones y 17 indicadores. Con esta herramienta, el Gobierno ha iniciado un proceso de reorientación del gasto social y adecuación de las políticas, planes programas e intervenciones sociales para reducir la pobreza en todas sus dimensiones a nivel nacional.

Adicionalmente, y con la intención de redoblar los esfuerzos del Gobierno hacia la reducción de la pobreza, en el 2017 se diseña e inicia la implementación del Plan “**Panamá: el País de Todos-Cero Pobreza**” como estrategia nacional y política de Estado al 2030, siguiendo las directrices del PEG 2015-2019 y el Plan “Panamá 2030”. Este plan, basado en un entendimiento multidimensional de la pobreza y

---

<sup>7</sup> Ministerio de Economía y Finanzas. Avance de Líneas y Niveles de Pobreza y Distribución de Ingreso, 2017.

<sup>8</sup> Indicadores del Desarrollo Mundial, Banco Mundial, 2012.



con enfoque territorial, busca cumplir con las metas del ODS 1 mediante la atención priorizada de la población en situación de pobreza extrem y una oferta focalizada e integrada de servicios, infraestructura y programas sociales a través de una efectiva articulación interinstitucional.

## **2.2. Buenas prácticas.**

Durante el proceso de alineamiento se observan hasta el momento tres buenas prácticas:

1. La creación de instrumentos de focalización y diseño de políticas de protección social como la Ficha Única de Protección Social y Registro Nacional de Beneficiarios.
2. El proceso de alineamiento entre ODS con PEG 2015-2019 y acuerdos de la CND.
3. La redefinición de la metodología y los instrumentos para medir la multidimensionalidad del bienestar, la pobreza y la exclusión con miras a facilitar el cierre de las brechas y privaciones en la medida que la oferta sectorial y territorial se fortalece y se alcanza una mayor cohesión social. La medición en el corto plazo debe generar conocimiento sobre los efectos redistributivos de las políticas públicas, el cierre de las brechas en el acceso a los servicios para los grupos desfavorecidos y prioritarios y la calidad, eficiencia y efectividad de los políticas e intervenciones, además del impacto de la inversión social en el logro de la reducción de la pobreza.

## **2.3. Lecciones aprendidas.**

Durante la última década la magnitud del gasto social fue sostenida, pero al mismo tiempo se mantuvo la exclusión y la desigualdad. Con ello se confirma que la política pública en Panamá, más que desafíos de carácter presupuestarios, parece enfrentar problemas en materia de su adecuación y pertinencia para ofrecer servicios e intervenciones efectivas, según ciclo de vida en contextos de pobreza, riesgo social y vulnerabilidad.

La política pública con enfoque universalista en la entrega de servicios sociales básicos (salud, educación, vivienda, infraestructura) y las prestaciones no contributivas (subsidios de precios, programas de alimentos no focalizados, transferencias), en combinación con la protección social contributiva asimétrica, fomentaron tanto la provisión de servicios de baja calidad, como las intervenciones con bajo impacto en el cierre de las brechas y privaciones, generando efectos

dispares a lo largo del país. Los rasgos universalistas de la política pública y lo genérico de su diseño e intervención, reducen su capacidad para dimensionar e integrar intervenciones programáticas más incluyentes, para lo cual resulta indispensable adecuarse a distintas realidades y contextos socioculturales. .

#### **2.4. Desafíos.**

En el proceso de adopción de la Agenda 2030 se identifican desafíos, entre los cuales se pueden mencionar:

1. La construcción de un mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública, considerando en algunos casos la ausencia de indicadores de medición y sistemas de evaluación;
2. La planificación, gestión e inversión pública por resultados. Este proceso supone homologar metodologías y procesos para la medición de indicadores e índices, los mecanismos de acopio de los datos e información y la trazabilidad horizontal y vertical de los indicadores con el fin de garantizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas 2030;
3. Orientar el ciclo de política pública hacia los resultados. Es necesario realimentar el proceso con las evidencias derivadas de las evaluaciones; esto es, los resultados de las evaluaciones deben utilizarse en la mejora de la planificación y gestión tanto de programas como de políticas públicas y sus inversiones relevantes. La institucionalización de la política pública orientada hacia los resultados es un proceso de mejora continua que inicia con el establecimiento de acciones y parámetros que permitan identificar fortalezas y retos, objetivos y metas. En ese proceso cabe incluir a la comunidad académica para que asuma y se comprometa con la generación de conocimiento orientada hacia la planificación y gestión por resultados, pero con los respectivos soportes técnicos y financieros.
4. El diseño de políticas integrales y articuladas, que abarquen simultáneamente las distintas dimensiones del bienestar. Esto implica fortalecer los marcos normativos de los mecanismos de coordinación y articulación institucional en el ámbito regional y local, además del fomento de la transparencia;
5. Tomar en consideración la pertinencia cultural, considerando los derechos en sus formas de cultura e identidad, organización política y económica, así como sus condiciones sociales. Las intervenciones sociales deben enriquecerse transversalizando interculturalidad, igualdad de género y sostenibilidad ambiental;

## 2.5. Requerimientos de Apoyos.

**Diagnóstico de capacidades.** El diagnóstico de las capacidades tanto de las instituciones rectoras, como de aquellas prestadoras de servicios, además de proporcionar una mirada sobre lo que existe (redes, buenas prácticas, lecciones aprendidas, innovaciones), permite conocer lo que debe fortalecerse (principios, mecanismos, métodos, herramientas e instrumentos) según las prioridades específicas del país. El proceso de diagnóstico de capacidades según ODS y sectores permitiría: comprometer a los involucrados en el proceso; evaluar activos de las capacidades y necesidades; formular e implementar las estrategias y evaluar el desarrollo de capacidades. De esa manera el proceso de diagnóstico, según capacidades y oportunidades, facilita el posterior proceso de alineamiento institucional e interagencial articulado.

**Mecanismo de producción de datos e indicadores periódicos.** En el caso de Panamá, acorde al Plan “Panamá 2030”, según el grado de desarrollo metodológico y la disponibilidad general de los datos, los indicadores se agrupan en tres niveles distintos: nivel uno que indica que existe una metodología establecida y se dispone de amplios datos; nivel dos que indica que existe una metodología establecida pero los datos no son fáciles de obtener; nivel tres que indica que no se ha desarrollado todavía una metodología comparable internacionalmente. Igualmente debe realizarse un examen técnico, en particular del modo de tratar los casos en los que todavía no se dispone de datos y elaborar directrices correspondientes. Además, deberá abordarse la cuestión de la periodicidad de la presentación de informes sobre los indicadores a fin de garantizar su aplicación sistemática en el desarrollo de las políticas públicas a nivel nacional, subnacional y local. Para garantizar la articulación, la producción de datos debe contener: trazabilidad, horizonte temporal, indicadores y organismos implicados.

**Gobernanza del proceso de alineamiento.** El alineamiento institucional tiene como base las preguntas: quién hace qué y dónde se hace de manera más eficiente. La gobernanza del proceso parte del diagnóstico de capacidades, una estrategia de participación colaborativa (convenios, acuerdos), alianzas y soportes técnico-político (fiscalización-financiamiento) y una “carta de navegación” (permite la adecuada planificación de todas las contrapartes).

### 3. INTRODUCCIÓN.

Afianzando el compromiso adquirido de contemplar la Agenda 2030 como guía de acción de gobierno, Panamá demuestra su interés de presentar su Informe Voluntario Nacional ante el Foro Político de Alto Nivel 2017.

El Informe, cuya elaboración estuvo a cargo de la STGS, presenta un compendio de las normas adoptadas en base a los ODS, adoptadas a través de políticas de Estado al 2030. Adicionalmente, presenta cómo los ODS, de manera general, han sido alineados con las metas nacionales del Gobierno, así como la arquitectura institucional establecida para la implementación y monitoreo de estos objetivos, y para la efectiva articulación entre las distintas instituciones involucradas en su cumplimiento.

Con respecto a los ODS 1) Fin de la Pobreza, 2) Hambre Cero, 3) Salud y Bienestar, 5) Igualdad de Género, 9) Industria, Innovación e Infraestructura y 14) Vida Submarina, identificados como prioritarios para el Foro Político de Alto Nivel 2017, el Informe presenta de modo específico los avances en cuanto a marco normativo; a la identificación de políticas, planes y programas para su operativización y al diseño y adopción de mecanismos de seguimiento y monitoreo.

De igual manera, considerando que los ODS parten de una visión multidimensional e integral del desarrollo sostenible, es pertinente señalar la relevancia que está teniendo para Panamá la adopción del IPM en el cambio de paradigma de una visión de desarrollo exclusivamente vinculada al crecimiento económico, mediante medidas y políticas basadas en mediciones por ingreso, hacia un entendimiento multidimensional, considerando de modo conjunto otras dimensiones del bienestar.

Finalmente, el Informe aborda los desafíos y próximos pasos que debe seguir Panamá en la implementación de la Agenda 2030.

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1. Metodología: alcance, profundidad y limitaciones.

El proceso de sistematización de la apropiación de los ODS ha sido participativo. Está encabezado por la STGS, como coordinadora del Comité Técnico de la Comisión Interinstitucional, a la cual se le encargó liderar técnicamente el diseño, consulta y construcción del Informe Voluntario de Panamá.

Para ello se realizaron, entre otras actividades, tres sesiones de consulta considerando instituciones públicas, Asamblea Nacional de Diputados, grupos de interés (mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, jóvenes), la academia, el sector privado y organismos de cooperación. Su ejecución como proceso está basado en los lineamientos y estándares establecidos para los informes voluntarios.

CUADRO 1. PROCESO CONSULTIVO SEGÚN ACTORES CLAVE

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES	SOCIEDAD CIVIL	SECTOR PRIVADO Y ACADEMIA	SISTEMA DE NACIONES UNIDAS
INEC, MEF, MIDES, MINREX, MEDUCA, MITRADEL, MINSA, MINGOB, MIAMBIENTE, MOP, Tribunal Electoral, SENADIS, AIG, INADEH, ARAP, SENAPAN, IPHE, AMPYME, IPACOO, Lotería Nacional, PANDEPORTES, SENNIAF, ATTT, Asamblea Nacional, Despacho de la Primera Dama, Secretaría de Asuntos Sociales, Secretaría de Metas, Instituto Nacional de la Mujer	EEM, SPOG, CNCD, REDIS, Funda Genero, Afro panameña, Congreso General Guna, PROBIDSIDA, CONEGPA, EXPLORA, VALORATE, FERNAPEDI, INCLUSION PANAMÁ, SAMMAAP, FENAPEDI, APADICO, BIOMUSEO	Cámara de Comercio Industria y Agricultura de Panamá, SUMARSE, Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, SISCA.	PNUD UNFPA UNICEF ONUAMBIENTE FAO OIM ONUSIDA OPS/OMS UNOPS ONUMUJERES

FUENTE: Sesiones de Consulta.

## **4.2. Descripción del proceso: actores involucrados, niveles, mecanismos existentes.**

El diseño, consulta, construcción y validación del Informe Voluntario, liderado por la STGS, se llevó a cabo en distintas fases, a saber: (i) revisión de la documentación y preparación de la propuesta; (ii) preparación del Informe y (iii) validación del Informe.

**Revisión de la documentación y preparación de la propuesta.** El proceso de diseño, consulta y construcción del Informe Voluntario se inició con el diseño de la metodología de abordaje del mismo. La propuesta definió el alcance del proceso de sistematización y la organización del informe y sus principales temáticas. La propuesta consideró también, como criterios relevantes para la sistematización y organización de la información y los avances, los siguientes: pertinencia (si los esfuerzos están orientados hacia el cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030), eficacia (si los esfuerzos planteados lograrán los resultados propuestos), eficiencia (si se alcanzarán los resultados con un uso adecuado de los recursos) y sostenibilidad (si se evidencia que los resultados se mantendrán a lo largo del proceso de cambios de autoridades). (PNUD 2011).

**Preparación del Informe Voluntario.** Durante esta fase se coordinó el cronograma de trabajo. El cronograma incluyó un plan metodológico para el desarrollo del proceso consultivo y la revisión del índice sugerido. De igual manera, se revisaron los insumos y las herramientas como: la plataforma de alineamiento SIGOB, la Evaluación Integrada Rápida (RIA, por sus siglas en inglés) para Panamá, el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”, el Plan “Panamá: Un País de Todos – Cero Pobreza”, el IPM y el Plan Nacional de Cooperación “Panamá Coopera 2030”. Además, se realizaron entrevistas con actores claves; se definieron las metodologías para las reuniones de consultas; se sistematizaron los hallazgos, recomendaciones, su validación con las instancias participativas y la consideración de los ajustes y sugerencias manifestadas en las reuniones técnicas y sesiones de trabajo. Como parte del proceso de preparación del examen, Panamá ha participado en diversos seminarios y talleres internacionales organizados por el Sistema de Naciones Unidas.

**Validación del Informe Voluntario final.** Durante esta fase se integraron las observaciones e insumos generados en las jornadas técnicas de análisis y las reuniones con el equipo de la STGS, Comisión Interinstitucional, Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Despacho



de la Vicepresidenta de la República. Igualmente se redactó el Informe Voluntario final considerando el índice y las recomendaciones realizadas por los actores y operadores gubernamentales e interinstitucionales.

Una vez finalizadas las fases se constataron los esfuerzos institucionales para la definición de los indicadores de medición que deberán dar cuenta integral de los avances; la confección del informe voluntario como un primer ejercicio que reporta los avances de los esfuerzos realizados y el rediseño de programas e intervenciones.

#### **4.3. Asistencia técnica durante el proceso.**

Panamá decidió desde la definición de la Agenda 2030 sumarse al grupo de países que presentarían un Informe Voluntario de los ODS. Desde un principio, en virtud del Acuerdo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas 2016-2020 (MANUD) firmado entre el Gobierno de Panamá y el Sistema de Naciones Unidas y a solicitud del Gobierno de Panamá, el PNUD acompañó las etapas de diseño y consulta del Informe Voluntario que el país debe presentar ante el Foro Político de Alto Nivel del ECOSOC.

Paralelo a ese proceso, se desarrollaron herramientas e instrumentos que viabilizan el alineamiento de los ODS a través del SIGOB y la RIA, que permiten evaluar la preparación del país para la implementación de los ODS, determinando el nivel de alineación entre los planes y estrategias y sus metas; y el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” y el IPM, que permiten alinear la política pública con los ODS.

#### **4.4. Fuentes utilizadas.**

Durante las fases del diseño, consulta y construcción del Informe Voluntario de Panamá se utilizaron preferentemente técnicas e instrumentos asociadas a los análisis de contenido, análisis estadísticos, reuniones de expertos y entrevistas en profundidad.

**Análisis de contenido.** Se analizaron los documentos asociados a las brechas, barreras, riesgos y vulnerabilidades que reducen, limitan y/o impiden el desarrollo humano sostenible según los ODS que son parte del Informe Voluntario. Entre los documentos revisados se encuentran: la plataforma de alineamiento – SIGOB, RIA para Panamá, el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”, Plan “Panamá: El País de Todos - Cero Pobreza” y el IPM. En cada caso se evaluaron de manera rápida, con una mirada de 360°, las buenas prácticas,

lecciones aprendidas e innovaciones emergentes en el cumplimiento de metas y objetivos trascendentales y estratégicos.

**Análisis estadísticos.** Se examinaron las estadísticas relevantes y su vínculo con las poblaciones objetivos para, de esa manera, caracterizar las intervenciones emergentes. Para ello se revisaron, por un lado, los Informes del MEF y, por el otro, los Informes y Reportes del INEC (por ejemplo, factores y brechas económicas, sociales y ambientales que permitan establecer y definir de mejor la forma de cumplimiento de las metas y objetivos en el mediano y largo plazo).

**Reuniones con grupos de interés.** El propósito de las reuniones con grupos de interés era contar con una realimentación sobre algunas dimensiones que son objeto de la estructura del Informe Voluntario. Se realizaron tres reuniones de consulta y cuatro reuniones de trabajo con técnicos de la STGS. En las reuniones participaron, entre otros, actores sociales y políticos, operadores de los sectores prioritarios para el diseño integral de las políticas públicas, institucionales y organizaciones no gubernamentales.

**Entrevistas a profundidad.** Se entrevistaron operadores gubernamentales y actores sociopolíticos relevantes e identificados una vez se realizaran las reuniones con grupos de interés. A través de dichas entrevistas en profundidad se identificaron las garantías relevantes y asociadas al enfoque de derechos y con ello, al desarrollo humano sostenible.

## 5. POLÍTICAS Y ENTORNO PROPICIO PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ODS

### 5.1. Fomento del sentimiento de titularidad de los ODS.

Los conceptos orientadores que guían el análisis de comparabilidad de los marcos de los planes nacionales y permiten fomentar la titularidad de los ODS, hacen referencia a la relación entre coincidencia, sinergia y apalancamiento. Desde esa perspectiva, la titularidad de los ODS permite estructurar mecanismos viables de implementación capaces de producir economías de escala desde el punto de vista de la movilización de recursos institucionales y/o financieros, que aseguren condiciones de celeridad y eficiencia en la gestión implementadora y ante todo que garanticen un grado óptimo de pertinencia de las acciones para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 en Panamá (UNICEF 2017).

**Coincidencias.** La comparación entre los marcos conceptuales y operativos de los planes nacionales identifica acciones, estrategias u objetivos comunes o similares, lo cual abre la posibilidad de instrumentalizar mecanismos de implementación para los ODS de tipo transversal, que articulen de manera simultánea metas, objetivos e, inclusive, más de un ámbito en los que se han agrupado los ODS. Lo anterior, es orientado a facilitar un proceso coordinado de movilización de recursos y de sincronización de los instrumentos técnicos de seguimiento y monitoreo, para identificar en tiempo real los avances y logros alcanzados, de las estrategias que diseñe el país para alcanzarlos (UNICEF 2017).

CUADRO 2. FOMENTO DEL SENTIMIENTO DE TITULARIDAD DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SEGÚN TEMÁTICAS RELACIONADAS ENTRE MARCOS DE REFERENCIA DE LOS PLANES NACIONALES. COINCIDENCIAS

Mejoramiento de los sistemas de educación y salud. Fortalecimiento de las estrategias de seguridad alimentaria.	Generación de empleo inclusivo. Inclusión de grupos sub-representados.	Cambio Climático. Transparencia. Descentralización
--	---	--

UNICEF 2017.

**Sinergias.** La articulación entre los marcos conceptuales y operativos de los planes nacionales permite observar sinergias que identifican factores trazadores, que vistos como una sumatoria de esfuerzos instrumentalizados adecuadamente, activan el resto de elementos asociados o relacionados entre sí. Es decir, dinamizan la cadena de valor sobre la cual se llevan a cabo las intervenciones sectoriales, poblacionales o territoriales con relación al cumplimiento de un objetivo o una meta de desarrollo (UNICEF 2017).



**CUADRO 3. FOMENTO DEL SENTIMIENTO DE TITULARIDAD DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SEGÚN TEMÁTICAS RELACIONADAS ENTRE MARCOS DE REFERENCIA DE LOS PLANES NACIONALES. SINERGIAS**

Formación para el trabajo. Atención a la Primera Infancia. Participación ciudadana.	Modernización Institucional. Aplicación de Enfoques diferenciales.	Educación Ambiental. Responsabilidad Social Empresarial-
---	---	--

UNICEF 2017.

**Apalancamiento.** El alineamiento de marcos, objetivos y metas plantea y determina la forma de soportes financieros, jurídicos, institucionales o de mercado, entre otros, que pueden catalizar el cumplimiento de las metas e indicadores de los ODS y cuya intervención y/o superación son indispensables para asegurar la efectividad de las gestiones que se lleven a cabo en ese sentido (UNICEF 2017).

**CUADRO 4. FOMENTO DEL SENTIMIENTO DE TITULARIDAD DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SEGÚN TEMÁTICAS RELACIONADAS ENTRE MARCOS DE REFERENCIA DE LOS PLANES NACIONALES, APALANCAMIENTO**

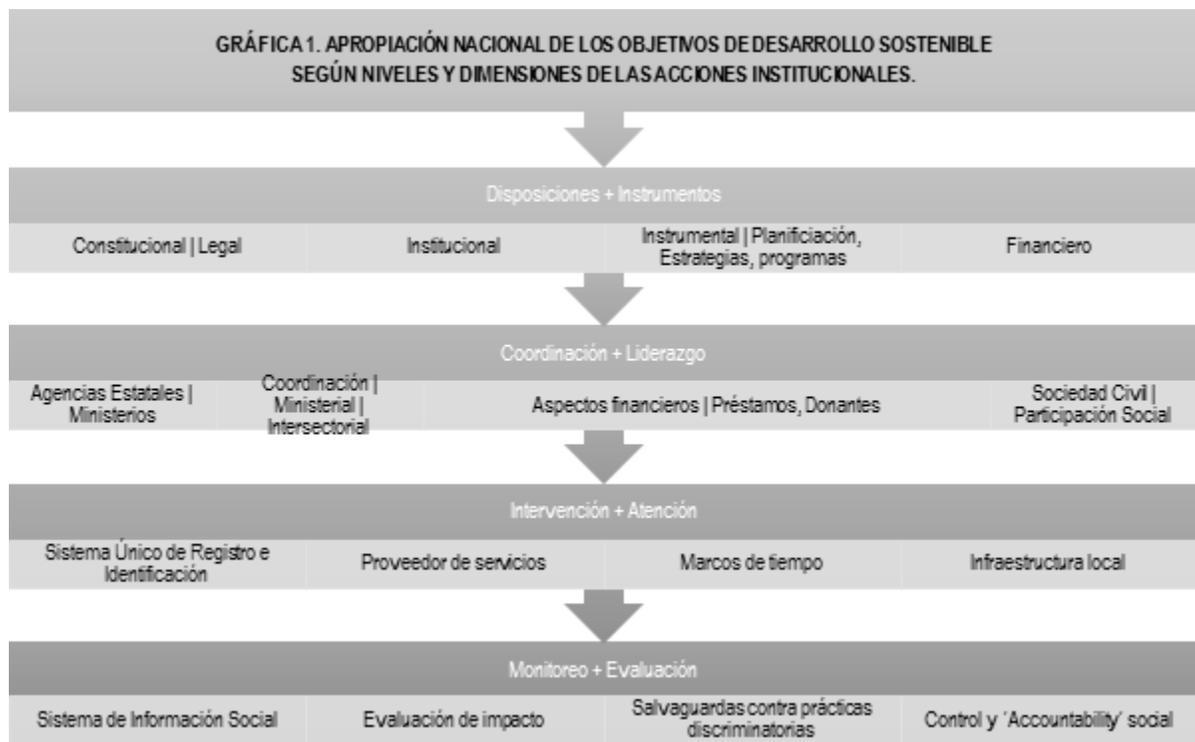
Reformas legislativas. Enfoque de Desarrollo Humano. Condiciones de Equidad.	Integración territorial y socioeconómica. Manejo sostenible de los recursos naturales.	Equilibrar la relación de especialización/diversificación de la economía. Mejoramiento de los sistemas de Información nacional.
--	---	--

UNICEF 2017.

### 5.1.1. Apropiación Nacional de los ODS.

Panamá, a través de acciones concretas, demuestra su disposición para hacer de la Agenda 2030 una prioridad nacional. Para ello, el Gobierno Nacional explora transversalizar la Agenda 2030 a través de ejercicios de alineamiento de las actividades existentes, políticas, planes y programas relevantes, utilizando, entre otros, la plataforma del SIGOB, con la capacidad de apoyar el cumplimiento de los ODS. El proceso de titularidad de los ODS genera ajustes institucionales para la implementación de la política y los principios del desarrollo sostenible. Igualmente, la Agenda ha sido discutida en varios espacios y eventos nacionales, con un énfasis en la planificación nacional (PNUD RIA 2917). El siguiente gráfico muestra los niveles y dimensiones del proceso en desarrollo. El mismo inicia en

el nivel de las disposiciones y, de allí, se desarrolla hacia la coordinación, intervención y desempeño de la política pública.



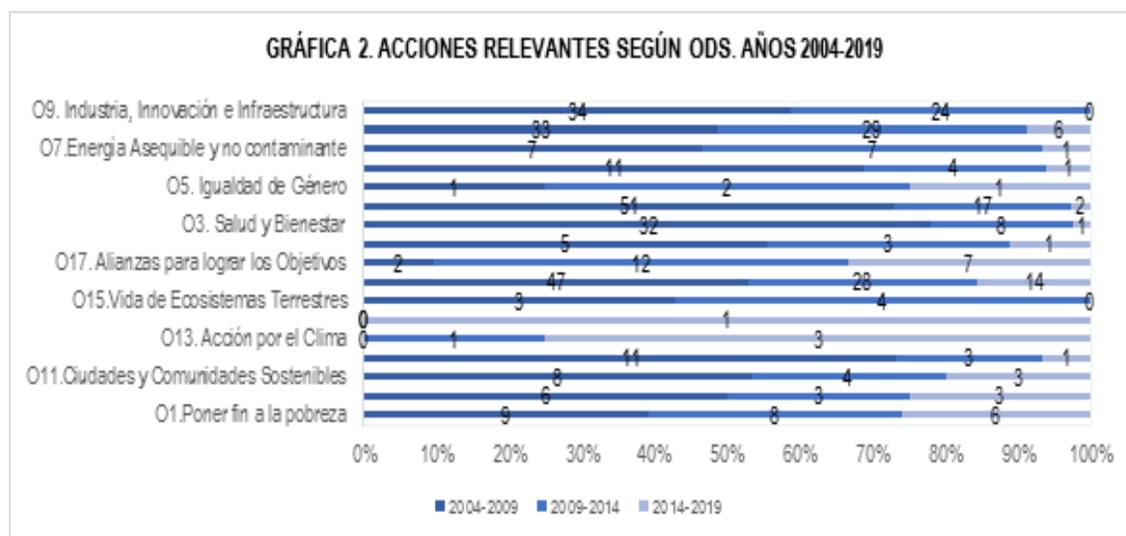
Fuente: Santibañez 2008 | Rodríguez Mojica 2016.

Para complementar las actividades se realizó un RIA, que brinda al país un instrumento guía para las acciones gubernamentales e interagenciales vinculadas con la Agenda 2030 (PNUD RIA 2917). La evaluación rápida mostró cómo se vinculan ODS y la gestión gubernamental. De igual manera, facilitó la identificación de brechas tanto institucionales como estratégicas.

Sin embargo, la adopción y visibilización de los ODS serán más evidentes una vez completada las fases de selección y definición de indicadores y líneas bases; así como, la de identificación y vinculación de políticas, estrategias, programas, proyectos y acciones puntuales con los indicadores, para incluir los principios del desarrollo sostenible como ejes transversales dentro de la estructura del presupuesto (GS 2017). Dicho alineamiento implica contar los recursos a nivel local, y demanda, a nivel territorial, la coordinación efectiva y eficiente entre el sector gubernamental, autoridades locales, líderes y miembros de las comunidades.

## 5.2. Incorporación de los ODS en los marcos nacionales

Una revisión retrospectiva de los planes nacionales diseñados para los ejercicios gubernamentales desde el año 2004 hasta la fecha muestra que las acciones realizadas se han concentrado en la esfera “personas”, señalada en la Agenda 2030<sup>9</sup>. Además, se observa que la esfera “planeta” contó con pocas acciones en el marco de los planes elaborados.



FUENTE: Fuente: Matriz Comparativa de Políticas Públicas 2004-2016 y ODS.

No obstante, Panamá en los últimos años ha elaborado planes sectoriales que definen las estrategias relevantes. Los planes tienen definiciones de espacios distintos, pero contemplan en todo caso, las acciones sustantivas que posteriormente son definidas en el PEG 2015-2019. El peso de los planes sectoriales se concentra en las esferas Planeta y Personas. El siguiente cuadro muestra las esferas en las cuales se han desarrollado planes nacionales sectoriales.

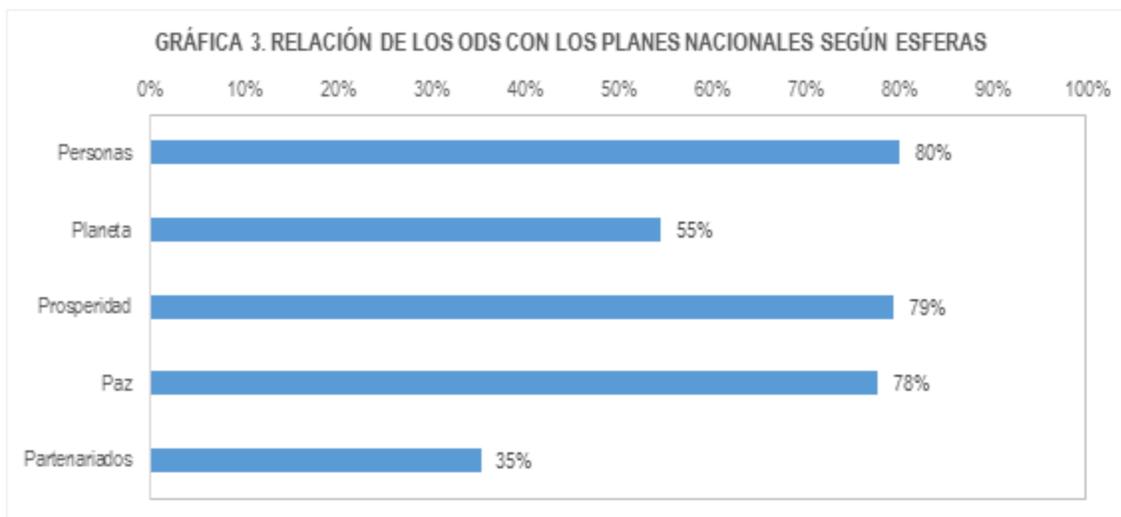
<sup>9</sup> Los Objetivos y las metas se organizan según la Agenda 2030 en cinco esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta. Dichas esferas son las siguientes: Personas (estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable); Planeta (estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras); Prosperidad (estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza); Paz (estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible); Alianzas (estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas) (NNUU 2015).

**CUADRO 5. PLANES SECTORIALES CON IMPACTO EN LA AGENDA 2030 SEGÚN ESFERA**

PERSONAS	PROSPERIDAD	PLANETA
Plan Nacional de Salud, 2016-2025.	Plan Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación., 2015-2019.	Estrategia Nacional de Cambio Climático, 2015.
Plan Acción de Género, 2016-2019.	Plan Estratégico Logístico, 2015-2019.	Estrategia Marítima Nacional (AMP), 2009.
Plan de Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas de Panamá, 2015.		Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2007-2020.
Plan Seguridad Alimentaria, 2017-2021.		Plan Manejo Coiba, 2009.
Plan Estratégico de Juventud, 2015-2019.		Plan Energético Nacional, 2015 – 2050.
Plan Nacional de Género y Salud, 2015-2020		Plan Nacional de Seguridad Hídrica, 2050.
Plan Nacional de Niñez y Adolescencia, 2015.		Plan Pesca Sostenible, 2017.
Plan Nacional para la prevención y control del Cáncer, 2010-2015.		Contribución Nacionalmente Determinada a la Mitigación del Cambio Climático (NDC) de Panamá.

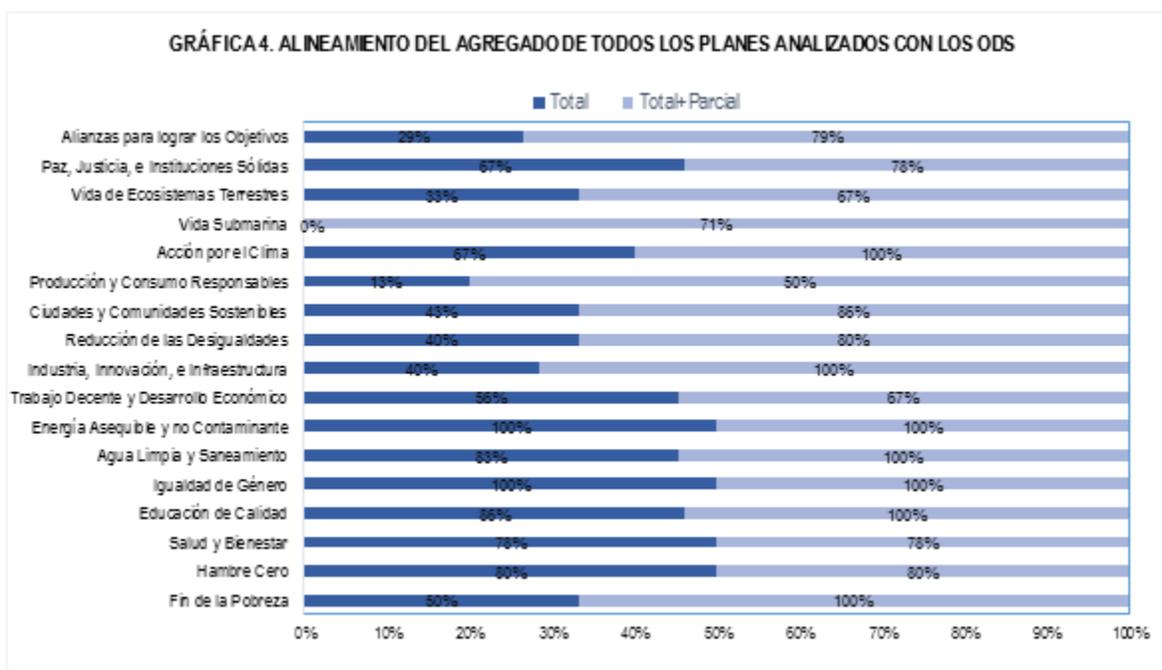
FUENTE: Rapid Integrated Assessment (RIA), PNUD Panamá: 2016.

Una comparación, entre las metas y objetivos de los planes nacionales con la Agenda 2030, permite observar avances importantes en las esferas de “prosperidad”, “paz” y “planeta”. Supone un equilibrio en la forma como se incluyen gradualmente los principios de desarrollo sostenible en la visión estratégica del país.



FUENTE: Rapid Integrated Assessment (RIA), PNUD Panamá: 2016.

Sin embargo, al considerar el agregado de todos los planes nacionales analizados, se observa un sesgo de las brechas hacia lo ambiental, aunque con menor intensidad (metas ausentes 12.1, 12.3, 12.4, 12.7, 14.3, 14.5, 15.4, 15.6, 15.8, y las relacionadas 2.5, 3.9, 11.6).



FUENTE: Rapid Integrated Assessment (RIA), PNUD Panamá: 2016.

El conjunto de planes entrega una imagen de prioridad en las dimensiones económica y social, concentrándose en el crecimiento, la provisión de servicios básicos (con la excepción de la meta 3.6) y disminución de la pobreza. Las metas ausentes se relacionan a aspectos de la inclusión y la reducción de desigualdades

(bajo ODS 8 y 10, las metas 8.4, 8.7, 8.10, 10.1), así como en aspectos de gobernanza y paz (metas 16.4, 16.9) y de medios de implementación (17.8, 17.14, 17.16) (PNUD RIA 2017).

### 5.2.1. Alineamientos de los ODS al contexto de país<sup>10</sup>

Para la adopción, implementación y seguimiento de los ODS, Panamá optó por establecer un proceso de alineamiento entre los ODS, el PEG 2015-2019 y las prioridades actualizadas de la CND, a fin de diseñar el Plan “Panamá 2030” y establecer los lineamientos estratégicos para el cumplimiento de la Agenda 2030.

En el año 2016, Juan Carlos Varela Rodríguez, Presidente de la República, en su informe a la Nación hizo un llamado a todas las fuerzas políticas y sociales del país para iniciar un diálogo, a través de la CND, con miras a la adopción de un Plan Estratégico que permita a Panamá hacer realidad los 17 ODS, aprobados en el 70° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” define cinco ejes estratégicos, a partir de los cuales se estructura, alinea y dinamiza la política de Estado, para alcanzar los ODS y dar seguimiento a las políticas públicas y sus resultados. Lo anterior implicó la revisión de cada uno de los 17 ODS para establecer su relación con los instrumentos de planeación indicativa y prospectiva disponibles hasta ese momento. Una vez realizado ese proceso, concluyó que existía una ruta única de desarrollo, priorizando líneas de gestión: Buena vida para todos; Crecer más y mejor, Sostenibilidad Ambiental; Democracia, Institucionalidad y Gobernanza; y Alianzas estratégicas para el desarrollo.

Los aspectos sustantivos de la visión según cada eje estratégico son los siguientes:

**Buena Vida para Todos.** Para el año 2030, Panamá contará con políticas sociales de impacto nacional, regional y local y desarrollará intervenciones integrales disponiendo con una red de servicios públicos que permitan la acumulación de capital humano y garanticen el desarrollo humano sostenible de la población, con respeto a sus características étnicas, culturales y de género. Habrá niveles apropiados de equidad en el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios de educación, salud, vivienda, agua potable y empleo que

---

<sup>10</sup> Esta sección se elaboró a partir del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030. Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”, que hace compatible el desarrollo nacional con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

aseguren la calidad de vida de los ciudadanos. Los niveles de bienestar corresponderán con un ejercicio pleno de la ciudadanía social y económica de toda la población.

**Crecer más y mejor.** Para el año 2030 Panamá habrá realizado importantes progresos en la reducción de la desigualdad social y, como expresión de la mayor equidad social y territorial, habrá reducido de manera significativa las diferencias de ingreso por habitante entre las provincias de Panamá, Colón y Chiriquí y el resto de provincias del país. Para lo anterior, en adición a la consolidación y expansión internacional de su plataforma logística y de servicios, desarrollará políticas e implementará proyectos de inversión dirigidos a: a) expandir significativamente la infraestructura de integración del resto del país a la plataforma logística del Canal de Panamá y su entorno; b) implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento económico en las provincias de menor desarrollo relativo, generen oportunidades en condiciones de creciente productividad, desarrollen capacidades y creen empleo decente; c) implementar políticas de crédito, asistencia técnica y oportunidades de inversión que contribuyan a la internacionalización de los sectores productivos agropecuarios y agroindustriales.

**Sostenibilidad ambiental.** Para el 2030, Panamá habrá puesto en marcha tanto las políticas y acciones de seguridad hídrica como las relacionadas con los compromisos de París en cuanto al cambio climático y habrá alcanzado las metas establecidas respecto a la generación de energía por fuentes naturales renovables. En su intersección con los ejes estratégicos de *Buena Vida para Todos* y de *Crecer Más y Mejor*, las políticas eco sostenibles habrán asegurado agua potable y saneamiento para toda la población incorporando un componente de protección y conservación del recurso natural en todos los proyectos de inversión del Estado Panameño.

**Democracia, institucionalidad y gobernabilidad.** Para el año 2030, Panamá habrá consolidado plenamente su sistema democrático y de protección de los derechos humanos en términos de: a) consolidación de su Estado de Derecho Democrático; b) plena vigencia del sistema penal acusatorio y de protección de los derechos humanos, de manera especial la libertad de expresión, organización y manifestación; c) vigencia efectiva y con alto grado de confianza ciudadana de la ley de descentralización; d) altos niveles de seguridad ciudadana; e) altos estándares de transparencia en la gestión pública y eliminación de la percepción de corrupción, habilidades y destrezas para vivir en una sociedad democrática. La sociedad panameña puede y debe funcionar reconociendo sus derechos, sus

deberes, así como las formas sociopolíticas que moldean y modelan los consensos y decisiones relevantes.

**Alianzas Estratégicas para el Desarrollo.** Para el año 2030, Panamá habrá acompañado activamente a través de su política exterior, con la vigencia de todos los convenios y compromisos internacionales de desarrollo sostenible, en especial los vinculados a los ODS y a la Agenda de Acción de Addis Abeba<sup>11</sup> sobre financiamiento al desarrollo. A la vez, en el plano interno, habrá consolidado políticas y mecanismos de construcción de consensos nacionales y regionales y, de manera especial, habrá diseñado con amplia participación ciudadana, planes de desarrollo regional que puedan incorporar una o más provincias, con el fin de alcanzar los objetivos y metas definidos para cada uno de los Ejes Estratégicos del Plan “Panamá 2030”.

En el PEN 2030, en su conjunto, se evidencian líneas de base más completas y actualizadas e indicadores formulados en la lógica de las metas de los ODS. De allí que el PEN 2030 está integrado por cinco ejes que proponen una serie de estrategias resumidas en el siguiente cuadro (UNICEF 2017).

CUADRO 6. ESQUEMA GENERAL DE LOS PRINCIPALES EJES DEL PEN 2030

EJES ESTRATÉGICOS	DESCRIPCIÓN
Buena vida para todos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Erradicación de la pobreza en todas sus formas.</li> <li>2. Asegurar la producción y disponibilidad de alimentos para garantizar la reducción del hambre fomentando la seguridad alimentaria.</li> <li>3. Vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</li> <li>4. Educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</li> <li>5. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.</li> </ol>
Crecer más y mejor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos, incluyendo producción y consumo responsable.</li> <li>2. Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</li> <li>3. Reducción de la desigualdad.</li> <li>4. Ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</li> <li>5. Producción y consumo responsable.</li> </ol>

<sup>11</sup> Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Addis Abeba, Etiopía, 2015).

Sostenibilidad Ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</li> <li>2. Energía asequible, fiable y sostenible.</li> <li>3. Producción sostenible y más limpia.</li> <li>4. Cambio climático y sus efectos.</li> <li>5. Ordenamiento Territorial.</li> <li>6. Conservación de océanos, mares y recursos marinos.</li> <li>7. Ecosistemas terrestres y biodiversidad.</li> </ol>
Democracia, Institucionalidad y Gobernanza.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acceso a la justicia para todos.</li> <li>2. Impulsar una política de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>3. Seguridad ciudadana integral.</li> <li>4. Incrementar la inclusión reduciendo la discriminación.</li> </ol>
Alianzas Estratégicas para el Desarrollo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alianza estado, sector privado y sociedad civil,</li> <li>2. Impulsar una política de asistencia y cooperación para el desarrollo.</li> </ol>

Fuente: UNICEF 2017.

El PEN 2030 expresa sus prioridades para el ámbito “personas” a partir de asuntos integrales tales como superación de pobreza con enfoque diferencial y territorial, inclusión productiva, seguridad alimentaria, vida sana, educación e igualdad de género, entre otros. En el caso de la esfera “planeta”, el PEN 2030 menciona las mismas temáticas detallando áreas y tipos de ecosistemas específicos: sistemas socio territoriales, océanos, mares, recursos marinos y ecosistemas terrestres; incluyendo además aspectos de gestión y ordenamiento del territorio, por mencionar algunos. En el ámbito de “prosperidad”, el PEN 2030 relaciona los principios y estrategias para inclusión, sostenibilidad, seguridad, innovación, equidad y aspectos como crecimiento económico, trabajo decente, producción y consumo responsable, infraestructuras resilientes, industrialización inclusiva y sostenible, además de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para el caso de la esfera “paz”, el PEN 2030 centra su atención en la reducción de la discriminación, entre otros temas. Por último, en el ámbito “alianzas”, el PEN 2030 señala la necesidad de generar una alianza estado, sector privado y sociedad civil y asistencia y cooperación para el desarrollo. En síntesis, en el nivel de análisis de política y estrategia se identifican líneas de acción y ejes temáticos que pueden contribuir al cumplimiento de todos los ODS (UNICEF 2015).

No obstante, si se aplican criterios como enfoque, el grado de profundidad diagnóstica, el esquema de implementación y gerencia del proceso, así como los horizontes de implementación se pueden observar los vínculos entre el PEN 2030 con los ODS. En el siguiente cuadro se describen los criterios y su aplicación al PEN 2030 (UNICEF 2017).

**CUADRO 7. PEN 2030 SEGÚN CRITERIOS DIFERENCIADORES**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PEN 2030
Enfoque	Hace referencia a la filosofía o visión estratégica, con la cual se estructura el marco de acciones del instrumento.	Identifica estrategias de acción que apuntan a “resolver”, cuellos de botella, en términos de “problemáticas” asociadas al cumplimiento de los temas de desarrollo del país.
Grado de profundidad diagnóstica	Se refiere a la información de línea de base que contiene cada marco de referencia y que justifican el diseño de los ejes y estrategias propuestos.	Cuenta con nivel de profundidad diagnóstica que aporta antecedentes y elementos de trazabilidad en temas específicos.
Esquema de implementación y gerenciamiento del proceso	Señala la relación con el modelo de gobernanza para el manejo del proceso de implementación y cumplimiento de los ODS.	Apuesta más por expresar la fuerza y poder de la Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil, en términos de la conformación de un Gabinete Social.
Horizontes de implementación	Se refiere a la temporalidad de cada marco de referencia.	Tiene un horizonte temporal igual al de los ODS, hasta 2030.

Fuente: UNICEF 2017.

El conjunto de planes entrega una imagen de prioridad en las dimensiones económica y social, concentrándose en el crecimiento, la provisión de servicios básicos (con la excepción de la meta 3.6) y disminución de la pobreza. Las metas ausentes se relacionan a aspectos de la inclusión y la reducción de desigualdades (bajo ODS 8 y 10, las metas 8.4, 8.7, 8.10, 10.1), así como en aspectos de gobernanza y paz (metas 16.4, 16.9) y de medios de implementación (17.8, 17.14, 17.16) (PNUD RIA 2017).

## 5.2.2. Marco normativo/políticas/planes

El Decreto Ejecutivo N° 393, del lunes 14 de septiembre de 2015, “que adopta los ODS y dicta otras disposiciones” es, hasta la fecha, la principal normativa que hace referencia explícita a los ODS en Panamá. Mediante la citada norma, se obliga al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual es un compromiso de Estado y de la sociedad civil.

La implementación de los ODS, según el Decreto 393, demanda procesos de organización, articulación y direccionamiento de tipo institucional que permitan potenciar los esfuerzos, intereses y recursos tendientes a alcanzar las metas propuestas. Ello vincula y asigna responsabilidades a algunos de los más importantes ámbitos de la gestión institucional frente al cumplimiento de los ODS. El panorama completo que describe en su conjunto, los mecanismos, dispositivos e instrumentos, que una nación cuenta a efectos de establecer sus capacidades institucionales que permiten acometer el cumplimiento de los ODS se puede representar esquemáticamente de la siguiente manera:

**CUADRO 10. ESQUEMA DE IDENTIFICACIÓN DE DISPOSITIVOS DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL SEGÚN ARREGLOS INSTITUCIONALES**

NIVELES	DESCRIPCIÓN
Arquitectura funcional del Estado	Ministerios, Unidades administrativas, Niveles Subnacionales de Gobierno, Agencias y Agentes locales de Gobierno.
Lineamientos estratégicos de Gobierno	Son instrumentos indicativos de la acción que materializan la visión de Gobierno (políticas, planes, estrategias gubernamentales).
Mecanismo de financiación pública	Tiene que ver con las múltiples fuentes de recursos de los que puede aprovisionarse el Estado para el financiamiento de la acción pública que incluye recursos fiscales, crédito externo, entre otros.
Operación de gestión institucional	Agentes públicos, privados, sociales o de Cooperación Internacional que ejecutan las intervenciones y que incluye autoridades locales, actores privados, aliados estratégicos, entre otros.

Fuente: UNICEF 2017.



Por un lado, se encuentran los mecanismos de articulación, direccionamiento y monitoreo que relacionan las instancias y algunos arreglos de gestión propuestos en los marcos de referencia para la implementación de cada uno de ellos; por el otro, actores claves para la implementación que vincula a los actores claves identificados y que son comunes y están representados por el conjunto de entidades u organismos del ejecutivo panameño que sectorialmente o a través de agencias o secretarías nacionales, instrumentalizan la gestión de las políticas públicas nacionales (UNICEF 2017).

### **5.3. Integración de las tres dimensiones**

Los ODS definen la Agenda 2030 que busca poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático. La Agenda 2030 conjuga lo social con lo económico y lo ambiental. De allí que protección social, inclusión social e inserción productiva sean tres dimensiones de una misma cadena de resultados: el desarrollo humano sostenible.

La integración de las tres dimensiones se realiza actualmente a través de un proceso de alineamiento de las agendas y las prioridades gubernamentales con sus correspondientes instrumentos y mecanismos institucionales. Las dimensiones se fusionan en el diseño del Plan “Panamá 2030”, un documento estratégico que facilita y ordena un ejercicio de diálogo integral mediado la interacción entre actores, realidades, tiempos y metas estratégicas. Es decir, se identificaron los puntos de partida: determinar las brechas, movilizar recursos y definir las metas con sus respectivas estrategias.

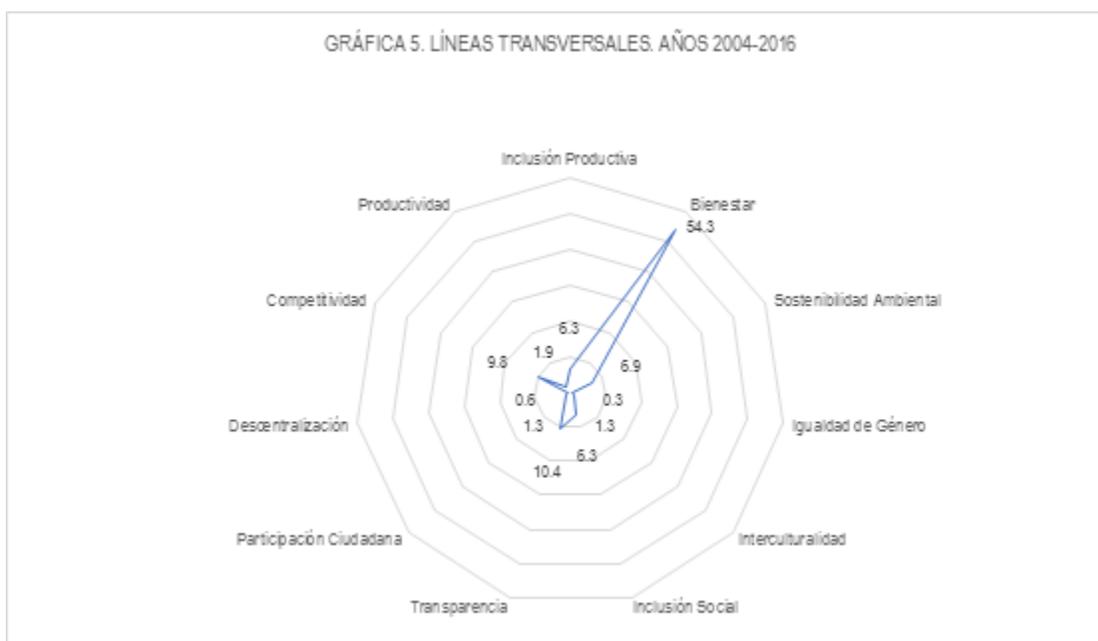
Cada hito en esa cadena de resultados produce y sostiene una decisión orientada hacia el logro de los ODS. Este ejercicio de integración se realiza teniendo en cuenta qué instrumentos de planificación (planes), organización (comisiones, consejos, secretarías, entre otros), programáticos (programas y proyectos), normativos (leyes, reglamentos) o presupuestarios (presupuestos o acuerdos para la transferencia de recursos) existen, y; cuáles faltan y qué otras adecuaciones y ajustes se requieren para cumplir con los ODS. Hacia esa dirección apunta el Plan “Panamá 2030” (RIA CND 2017).



### 5.3.1. Integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el diseño de la política<sup>12</sup>

La integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el diseño de la política se realizó a través de las líneas transversales que atraviesan las políticas públicas y establecen relaciones entre las mismas; con el fin de potenciar su efectividad en el logro del desarrollo humano.

Comúnmente las líneas transversales definen los énfasis de las políticas públicas y su orientación hacia resultados. En los últimos doce años, las líneas transversales de los programas de gobierno han centrado su atención en bienestar, transparencia, competitividad, sostenibilidad ambiental, inclusión social e inclusión productiva.



Fuente: Matriz Comparativa de Políticas Públicas 2004-2016 y ODS.

No obstante, queda claro que cada cinco años las líneas transversales han cambiado, pasado del bienestar, la inclusión social y la transparencia hacia la inclusión productiva, la productividad y competitividad hasta llegar a la igualdad de oportunidades, participación ciudadana y la descentralización. Según se observa, la dinámica de distintos indicadores de desempeño de la economía local

<sup>12</sup> Esta sección se elaboró a partir del Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado Panamá 2030. Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030", que hace compatible el desarrollo nacional con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

y las políticas públicas señalan que las líneas estratégicas relacionadas con el bienestar, la transparencia y la competitividad impactaron la transformación del país de forma directa y además organizaron los actuales pilares de la sociedad panameña.

Sin embargo, el conjunto de transiciones que se han generado a partir de la transformación del país comienza a delinear énfasis emergentes en la política pública. Tal es el caso de la interculturalidad, la sostenibilidad ambiental, la igualdad de oportunidades y las intervenciones territoriales. Las líneas transversales emergentes definen el campo de actuación de la política pública en los próximos años y sus principales prioridades en su ruta hacia el desarrollo humano. Cualesquiera sean las políticas públicas que se definan deben garantizar que sus intervenciones fomenten la igualdad de oportunidades, la interculturalidad, la sostenibilidad y la descentralización.

Entre los aspectos relevantes de las líneas transversales se encuentran:

**Igualdad de oportunidades.** Es una condición previa y necesaria para alcanzar el desarrollo humano. Es decir, facilita la reducción rápida de las brechas que generan desigualdades y exclusión, en tanto equipara capacidades y genera oportunidades.

**Interculturalidad.** Define una característica básica de las intervenciones a partir de las aspiraciones, necesidades y situaciones que se registran en la cotidianidad de poblaciones y sujetos. De allí la importancia que este enfoque fomente las adecuaciones que responden a las características, necesidades e intereses de las diferentes culturas según los tipos de interacción social. Además de modelar intervenciones eficaces, según regiones y grupos poblaciones.

**Sostenibilidad ambiental.** Armoniza la racionalidad económica en sus formas de productividad y competitividad. Igualmente articula las políticas en torno a las acciones de mitigación del cambio climático y su impacto social. Así que la sostenibilidad ambiental emerge como una forma de organización de la política pública, además de la vida cotidiana.

**Descentralización.** Conviene en el gobierno local, la relación entre el ciudadano y la autoridad; entre el ciudadano y el Estado. El gobierno local es el actor privilegiado de la acción directa de las políticas sociales. El desarrollo local es la manera más adecuada de fomentar la realización plena de los derechos de los ciudadanos. Los derechos aparecen a partir de esa concepción, dinámicamente,

en forma de oportunidades y acciones directas para la creación de redes de colaboración y acción social. Con la devolución de responsabilidades políticas, sociales y culturales al gobierno local y con ello a la ciudadanía se posibilitan de manera gradual y ascendente servicios, intervenciones y programas eficientes y de calidad.

### **5.3.2. Incorporación del principio “no dejar a nadie atrás”**

El desarrollo de una estrategia para lograr una sociedad más inclusiva, equitativa y sostenible requiere un enfoque centrado en los derechos según ciclos de vida. Para ello es necesario contar con un punto focal, el dimensionamiento de las brechas y la priorización de acciones en el mediano plazo, teniendo presente un instrumento de medición multidimensional de la pobreza.

**Punto focal.** Para que el principio “no dejar a nadie atrás” se aplique de forma sistemática en el desarrollo de la política pública se contará con un punto focal operativo y estratégico. Por un lado, la Comisión Multisectorial del Gabinete Social realiza estas funciones para todo el proceso de operación de la política pública según sector y ODS; por el otro, la Comisión Interinstitucional tendrá funciones de torre de control en el marco estratégico del proceso de alineamiento y formulación de políticas públicas, planes, programas y recomendaciones. De esa manera, se espera generar una dinámica de trabajo, además de fortalecer un mecanismo de gobernanza de todo el proceso según los énfasis y estrategias que cumplan con reducir las asimetrías vinculadas con características etarias, étnicas, territoriales, entre otras.

**Brechas.** Para que el principio “no dejar a nadie atrás” cuente con un horizonte temporal a través de las mediciones multidimensionales, se definirán las brechas en las acciones de la política social que se pueden evidenciar según indicadores, según vacío en las metas y asignaciones financieras. Las mediciones multidimensionales a través del IPM permitirán dimensionar los niveles de esfuerzo que deben realizarse cíclicamente. A través del análisis de las brechas se espera ajustar y definir los objetivos y metas; así como el establecimiento de los indicadores, bases de datos que permitan fundamentar estos objetivos, su monitoreo, seguimiento y verificación oportuna de cumplimiento. El cálculo de las brechas combinado con el diagnóstico de capacidades permite determinar el nivel de esfuerzo y, con ello, la posibilidad del cumplimiento de los objetivos propuestos en el mediano plazo.

**Priorización de acciones.** Para que el principio “no dejar a nadie atrás” sea una realidad, se elaboró el Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”, que hace compatible el desarrollo nacional con los 17 ODS. A través del PEN 2030 se priorizaron políticas, estrategias y líneas de acción en función de los planes institucionales, normativas y acuerdos nacionales e internacionales, todo ello combinado con un amplio proceso de consulta con actores y operadores institucionales y sociopolíticos. Este proceso de priorización de acciones mapeo, sistematizó y relevó decisiones estratégicas tomando en cuenta los mecanismos institucionales y ciudadanos de seguimiento.

## 5.4 Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible

A continuación, se presenta un diagnóstico de los objetivos de Pobreza, Hambre, Salud, Género, Infraestructura y Océanos. Se presenta la situación del país, las acciones públicas para el logro de los objetivos y los desafíos para su implementación.

### 5.4.1. Estado de situación de los ODS.



#### ODS 1: FIN DE LA POBREZA.

*Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.*

#### Situación de país

Las cifras oficiales de pobreza en Panamá demuestran una reducción importante en los últimos años, lo que ha resultado en gran parte en el fuerte crecimiento económico de la última década y al fortalecimiento del sistema de protección social, entre otros.<sup>13</sup>

Entre 2013 y 2016, las incidencias de pobreza general y pobreza extrema<sup>14</sup> a nivel nacional disminuyeron respectivamente de 26.2% a 22.1%, y de 11.1% a 9.9%.<sup>15</sup> Cabe destacar que, por primera vez, los niveles de pobreza extrema se situaron

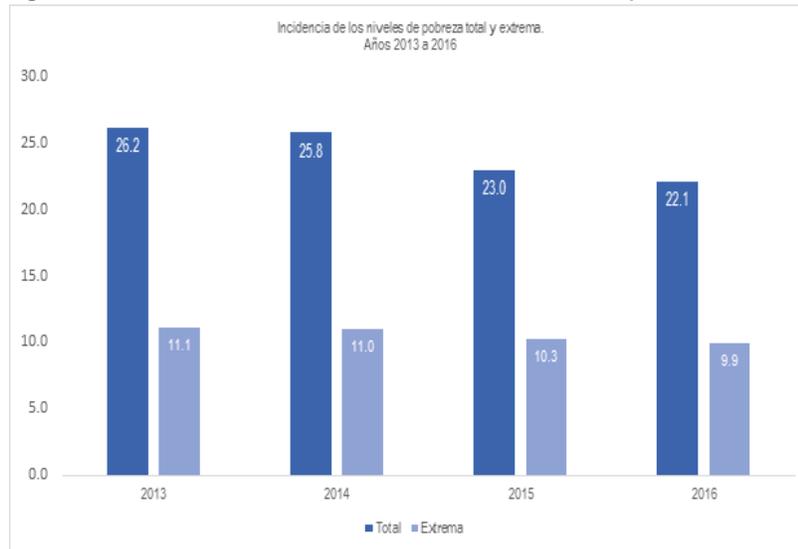
<sup>13</sup> Se considera que alguien vive en un estado de pobreza o pobreza extrema cuando el ingreso per cápita de su hogar (o sea ingreso total del hogar dividido por el número de miembros) está por debajo de la línea de pobreza general (o en caso de la pobreza extrema, cuando está por debajo de la línea de pobreza extrema).

<sup>14</sup> Se considera que alguien vive en un estado de pobreza o pobreza extrema cuando el ingreso per cápita de su hogar (o sea ingreso total del hogar dividido por el número de miembros) está por debajo de la línea de pobreza general (o en caso de la pobreza extrema, cuando está por debajo de la línea de pobreza extrema).

<sup>15</sup> Ministerio de Economía y Finanzas. Avances de Líneas y Niveles de Pobreza y Distribución del Ingreso. Marzo 2016.

por debajo del 10%. Sin embargo, al analizar esta información se evidencian brechas entre las áreas urbanas y rurales. En áreas rurales, la incidencia de pobreza general y pobreza extrema en 2016 fue de 45.2% y 24.8%, contra 11.1% y 2.8% en áreas urbanas.

El siguiente gráfico muestra la evolución reciente de la pobreza.



Estas disminuciones en los niveles de pobreza se deben principalmente a un aumento en los ingresos laborales de los hogares (8.8%), los cuales representaron el 81.4% del presupuesto familiar. En el caso de los hogares en pobreza general este aumento fue de 6.3% y en los de extrema 17.1%. Adicionalmente el ritmo de crecimiento sostenido de la economía ha permitido que un mayor número de personas mejoren sus condiciones de ingreso a través del incremento de sus oportunidades de percibir mayores entradas económicas. De la misma manera, las ayudas o transferencias de los programas sociales del Gobierno Nacional (Red de Oportunidades, Ángel Guardián, 120 a los 65, Beca Universal, entre otros), también han ayudado a esta reducción de la pobreza en nuestro país. Si los hogares con menores recursos no contaran con estos ingresos, el nivel de pobreza general se situaría en 26.0% o 1,041,648 personas y la extrema en 14.3% o 571,085 personas, un aumento de 3.9% o 155,677 personas y 4.4% o 174,050 personas, respectivamente. Estos programas tienen un mayor efecto en las áreas rurales, ya que de eliminar estos ingresos en estas áreas, el nivel de pobreza extrema se incrementaría en 9.6% o 124,812 personas.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> Ibid

A su vez, datos de los mapas de pobreza que permiten contar con estimaciones de pobreza a niveles más desagregados como distritos y corregimientos, también dan cuenta de avances en la reducción de la pobreza. Es así, como entre 2011 y 2015, ocurrieron cambios significativos en la incidencia de la pobreza extrema en 49 de 76 distritos del país, de los cuales 48 redujeron su incidencia en 7.5 puntos porcentuales, en promedio. Respecto a la pobreza general, 60 distritos observaron reducciones de aproximadamente 10 puntos porcentuales, en promedio.<sup>17</sup>

Considerando que para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones es necesario contar con una herramienta que permita medir la misma no sólo por ingreso, el Gobierno Nacional de la República de Panamá se comprometió a adoptar el IPM desarrollado por *Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI)* de la Universidad de Oxford. El pasado 26 de junio Panamá dio a conocer su primera versión del IPM, el cual arroja que el 19.1% de los panameños son pobres multidimensionales, lo que equivale al 12.2% de los hogares. Esta herramienta y principalmente, la información que esta ofrece, permitirán al país realizar una mejor focalización e integración de servicios y programas sociales; facilitará la articulación entre las distintas instituciones del Estado y junto con la información arrojada por los Mapas de Pobreza, permitirá priorizar la inversión pública en los distritos con mayores niveles de pobreza en el país.

El IPM-Panamá permite conocer tanto la incidencia como intensidad de la pobreza, analizando dimensiones como educación, trabajo, salud; vivienda, servicios básicos y acceso a Internet; y ambiente, entorno y saneamiento. Al estudiar las carencias que padecen los hogares, según está primera medición, las cuatro de las cinco dimensiones aportan casi en igual medida, alrededor del 20% a la pobreza multidimensional, Educación (23.9%), Trabajo (20.9%), Ambiente, entorno y saneamiento (20.7%) y Vivienda y servicios básicos (19.8%). En el caso de salud, la misma solamente contribuye un 14.7% a la pobreza multidimensional en los hogares.

Al desagregar la información por áreas geográficas, los resultados de esta medida fueron consistentes con la tendencia de los valores mostrados en otros métodos de medición de pobreza utilizadas y aplicadas en el país. Por ejemplo, en las comarcas indígenas fue en donde se presentaron las mayores proporciones de personas pobres multidimensionales e, inclusive, en el mismo orden observado cuando se realizan los análisis de pobreza monetaria. En el caso de pobreza

---

<sup>17</sup> Ministerio de Economía y Finanzas. Pobreza y Desigualdad en Panamá, Mapas a nivel de distritos y corregimientos: año 2015



multidimensional la incidencia fue: Comarca Ngäbe Buglé (93.4%), Comarca Guna Yala (91.4%) y Comarca Emberá (70.8%).<sup>18</sup>

El índice también reflejó que las personas multidimensionalmente pobres experimentaron su condición con una intensidad de 43.5% a nivel nacional. En otras palabras, en promedio los pobres multidimensionales tienen carencias en 8 o más indicadores simultáneamente dependiendo de la dimensión en que se encuentren y las respectivas ponderaciones de sus indicadores.

### **Acciones públicas de apoyo al logro del objetivo**

Para contribuir a la reducción de la pobreza, Panamá cuenta con la siguiente legislación:

**Ley No. 29 de 1 de agosto de 2005 que reorganiza el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia.** Reorganiza el Ministerio, el cual continúa operando y existiendo bajo la denominación de MIDES. Dicho Ministerio tiene como objetivo impulsar el desarrollo humano por vía de la participación y la promoción de la equidad, así como la organización, administración, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y acciones tendientes al fortalecimiento de la familia y la comunidad, y al logro de la integración social y la reducción de la pobreza.

**Decreto Ejecutivo No. 335 del 30 de octubre 2014 “Que reorganiza el Gabinete Social y dicta otras disposiciones”.** Se establece que esta instancia de coordinación interinstitucional será presidida por el Excelentísimo Señor Presidente de la República o por la Vicepresidenta de la República, en conjunto con el MIDES, como Coordinador Técnico del Gabinete Social. Dentro de las funciones del Gabinete Social se encuentra, dar seguimiento a los planes y programas para el cumplimiento de la Agenda Social del Gobierno de la República de Panamá, lo que representa un serio compromiso para los tomadores de decisiones, con la finalidad de lograr una coordinación eficiente de las acciones que realizan las instituciones, el uso transparente de los recursos presupuestarios destinados al sector social, así como el establecimiento de un sistema de medición y evaluación de los indicadores sociales basado en resultados.

**Ley No. 310 de 2017 “Que adopta el Registro Nacional de Beneficiarios (RENAB) y dicta otras disposiciones”.** El objetivo de dicha ley es establecer un marco regulatorio de los programas de transferencias monetarias condicionadas del Estado. La misma introduce un mecanismo para mejoras en la focalización de

---

<sup>18</sup> Informe del Índice de Pobreza Multidimensional de Panamá: Año 2017. Ministerio de Economía y Finanzas.

los Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas (PTMC), el cual se realizará a través del diseño, aplicación y consolidación de un Registro Único de Beneficiarios (RUB), que contenga información sobre las personas u hogares en pobreza y pobreza extrema elegibles para recibir dichos beneficios. También se establece que la eliminación de la duplicidad de registros y la minimización de los errores de identificación de las personas al momento de la inclusión y exclusión de cada uno de los beneficiarios de los programas.

**Ley No. 39 del 14 de junio de 2012 “Que crea un programa especial de asistencia económica para personas con discapacidad severa en condición de dependencia y pobreza extrema”.** Se crea el Programa Especial Ángel Guardián para las personas con discapacidad severa, en condición de dependencia y pobreza extrema, en el cual se les otorga un subsidio de 80 dólares mensuales a través de distintos mecanismos de pago, cada dos meses. Según la ley, para ingresar al programa se requiere ser panameño o hijo de panameños, tener una discapacidad severa en condición de dependencia, encontrarse en condición de pobreza extrema, completar la encuesta de inscripción, presentar documentos como certificado de nacimiento y el diagnóstico de una instancia de salud pública competente.

**Ley No. 15 del 1 de septiembre de 2014 “Que modifica la Ley 86 de 2010, sobre el Programa de B/.120.00 a los 70, y amplía la cobertura del Programa a los adultos mayores de 65 años”.** Se establece que aquellos adultos mayores de sesenta y cinco años o más que no gocen de pensión o jubilación y se encuentren en condiciones de riesgo social, vulnerabilidad, marginación o pobreza, tendrán derecho a recibir con cargo al presupuesto general del Estado, el monto establecido en la reglamentación de esta Ley, que no será menor a la suma de B/.120.00 mensuales.

**Política de Atención Integral a la Primera Infancia:** Panamá cuenta con una Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI)<sup>19</sup> que busca que todos los niños menores de cinco años tengan acceso a estimulación temprana, educación, salud integral y nutrición. La política es coordinada por el Consejo Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (CONAIPI), presidido por el Despacho de la Primera Dama. En el año 2011 el CONAIPI elaboró un “Plan Integral de la Primera Infancia de Panamá” que define la plataforma necesaria para brindar una atención efectiva a la niñez, y el Gobierno Nacional ejecuta la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia (RAIPI) adoptada mediante el Decreto 106 de 2014. La Ruta establece un modelo de gestión articulado que

---

<sup>19</sup> Decretos Ejecutivos No. 201 y 216 de 2009.

requiere de la prestación simultánea de servicios por diversas entidades del Estado a fin de garantizar los derechos, atenciones y servicios que todo niño y niña debe recibir para su desarrollo integral.

Panamá ha expandido su Sistema de Protección Social para brindar atención priorizada a grupos en situación de vulnerabilidad y ha aumentado los recursos económicos destinados a programas e iniciativas, tanto sectoriales como intersectoriales, para disminuir la pobreza en sus diversas dimensiones.

Para enfrentar situaciones de pobreza por ingresos, Panamá cuenta con programas de transferencia monetaria condicionada tales como:

**Red de Oportunidades:** La Red de Oportunidades es un Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (PTMC) dirigido a hogares en condición de pobreza extrema que estimula la acumulación de capital humano, promueve la inserción laboral y autogestión de adultos, a través de estrategias destinadas al desarrollo de capacidades para la generación de ingresos. El monto de la transferencia es de 50 balboas (B/) por mes y está condicionada al cumplimiento de corresponsabilidades en educación y salud. Al 2017, la Red de Oportunidades contaba con 63,954 hogares beneficiarios con un presupuesto anual de B/.25,702,678.00.

**120 a los 65:** 120 a los 65 es un Programa de Transferencia Monetaria Condicionada que beneficia con B/.120 mensuales a los adultos mayores de 65 años que no reciben una pensión contributiva y que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. Fue creado en 2009 y es ejecutado por el MIDES. El monto de la transferencia es de B/120 por mes. Los pagos son bimestrales y están condicionados a la asistencia a controles de salud, y a participación en charlas, cursos y seminarios de orientación psicológica y médica. En 2017, el programa beneficia a 127,858 adultos mayores y su presupuesto anual es de B/.172,600,000.00.

**Ángel Guardián:** Ángel Guardián es un Programa de Transferencia Monetaria Condicionada que beneficia con B/.80 mensuales a personas con discapacidad severa en condición de dependencia y pobreza extrema. En 2017, el programa benefició a 16,954 personas y cuenta con un presupuesto anual de B/.16,645,124.00.

**Bono Familiar Alimentario:** Ejecutado por la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SENAPAN), el Bono Familiar Alimentario

entrega cupones, de un valor de B/. 50 por mes, a familias en situación de pobreza y pobreza extrema que pueden usarse sólo para la compra de alimentos en tiendas autorizadas. Al 2017, el programa benefició a 9,619 hogares y cuenta con un presupuesto anual de B/.12,960,421.00.<sup>20</sup>

En enero de 2017, Panamá reafirma su compromiso con la reducción de la pobreza mediante el anuncio del Presidente de la República, Juan Carlos Varela, de adoptar el Plan “*Panamá: el país de todos - Cero Pobreza*”, el cual plantea la urgencia de atender la pobreza desde todas sus dimensiones, articulando las acciones del Estado en su conjunto de forma coordinada y ordenada, orientándola al logro de resultados a favor del desarrollo y la inclusión social. En las palabras del Excelentísimo Señor, Juan Carlos Varela, Presidente de la República, el Plan “consiste en integrar la acción combinada de las obras de Techos De Esperanza, 100-Cero y nuestro plan de infraestructura, junto con la focalización de los programas del sistema de protección social: Beca Universal, 120 a los 65, Ángel Guardián y Red de Oportunidades, para que estos lleguen a quienes realmente los necesitan”.

Consecuente con el compromiso que ha asumido la República de Panamá ante los ODS, las metas de “Panamá para Todos” al 2030 son:

- Erradicar la pobreza extrema.
- Reducir a la mitad la pobreza multidimensional.
- Garantizar un sistema de protección social integral de acuerdo al ciclo de vida, con énfasis en personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

## Desafíos

Entre los retos más relevantes del país en materia de pobreza, destaca la reducción de brechas desagregadas por sexo, grupos de edad, etnia, situación migratoria, discapacidad, y otras. En lo que respecta a lo anterior, es necesario un análisis profundo de dichos grupos poblacionales y sus respectivas condiciones de vida, para poder identificar los mecanismos que ejercerán mayor impacto en el bienestar de estas personas. Es decir, se requiere determinar las características específicas de cada grupo, al igual que las variables que los afectan directamente en términos de impacto a la pobreza. La utilización de herramientas como el IPM y los mapas de pobreza, nos permitirá realizar un claro enfoque en la población más vulnerable.

---

<sup>20</sup> Información de los Programas de Transferencia Monetaria Condicionada proviene del Informe a la Nación del Excelentísimo Señor, Juan Carlos Varela, Presidente de la República, del 1 de enero de 2017.



Por otro lado, reconociendo la urgencia de poder contar con la información actualizada para la toma de decisiones y para el desarrollo e implementación de políticas de reducción de pobreza, se hace indispensable hacer oficial el establecimiento del SIGOB como mecanismo integral para el monitoreo y evaluación del impacto de programas gubernamentales que inciden en las comunidades en condiciones de pobreza, y que, por ende, colaboran a alcanzar el Objetivo 1.

Considerando que el país ha logrado muchos avances en sus esfuerzos por reducir la pobreza, es clara la necesidad del fortalecimiento de las políticas y programas de carácter intersectorial actualmente en pie, enfatizando la coordinación entre estos de manera que se logren acciones más efectivas. Esfuerzos como el plan “Panamá: el país de todos - Cero Pobreza” requerirán de la capacidad de coordinación interinstitucional, a nivel nacional y local, para lograr sus objetivos de manera eficiente.

La reducción efectiva de la pobreza dependerá, entre otros, de la adecuación de las políticas orientadas hacia la disminución de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica urbana y/o rural; implementación orientada hacia la disminución de la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales; fortalecimiento de las intervenciones que reduzcan la proporción de la población que vive en hogares sin acceso a servicios básicos.

#### CUADRO 11. ACCIONES RELEVANTES PARA ERRADICAR LA POBREZA

Erradicar la pobreza extrema y reducir a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones.
Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.
Garantizar los derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, la tecnología nueva apropiada y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
Reducir la exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

FUENTE: Sesiones consultivas



## **ODS 2: HAMBRE CERO.**

***Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible***

### **Situación del País**

Los informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA 2014), señalan que Panamá se ha reducido de manera importante tanto el número de personas subalimentadas (prevalencia de subalimentación), como el porcentaje de personas que padecen hambre.

Según la Encuesta de Niveles de Vida (ENV) del Ministerio de Economía y Finanzas (INEC y Banco Mundial, 2008), en 2008 la prevalencia de baja talla para la edad, según el indicador talla para la edad (puntaje  $Z T/E < -2$ ) en niños menores de cinco años fue del 19.1%, siendo en las áreas indígenas significativamente mayor (62%). En comparación con la medición anterior-ENV2003- la prevalencia de baja talla para la edad se redujo en 2.9 puntos porcentuales a nivel nacional, pero con un incremento de dos puntos porcentuales en áreas indígenas.

Para el año 2014, según una evaluación nutricional realizada por el MINSA en las instalaciones sanitarias, se determinó que la prevalencia de baja talla para la edad en menores de cinco años se encontraba en 17.7%, con una reducción de 1.4 puntos porcentuales con relación a la medición de la ENV 2008. Sin embargo, las realidades en las áreas indígenas siguen reflejando las profundas disparidades sociales y económicas y la necesidad de intervenciones focalizadas en regiones priorizadas. De acuerdo con esta medición, la prevalencia de baja talla para la edad en la Comarca Guna Yala alcanzaba al 55.6% y en la Comarca Ngäbe Buglé al 31.3%.

En población escolar, el último censo de talla en escolares de primer grado, realizado en 2013 por el MINSA y el MEDUCA, refleja que la baja talla para la edad afectaba al 15.9% de los estudiantes. Sin embargo, en la comarca indígena de Guna Yala alcanzaba al 61.4% y en la comarca Ngäbe Buglé al 53.4% de los estudiantes.

Panamá ha identificado que cuenta con líneas de base, metas, metodologías de medición y protocolos para el manejo de datos desde su producción hasta su publicación, de un total de 4 de los indicadores asociados al ODS 2. Estos indicadores son los relacionados a prevalencia del retraso en crecimiento de los niños y niñas; la orientación agrícola para los gastos públicos; la estimación de la ayuda a productos y los subsidios a la exportación de productos agropecuarios.

El siguiente cuadro muestra algunos indicadores que se relacionan con el impacto en el ODS 2.

**CUADRO 11. ALGUNOS INDICADORES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. AÑOS 2005-2015.**

INDICADORES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Prevalencia de la subnutrición (Total)	23.4	23.8	22.9	21.1	18.4	16.4	14.8	13.4	12	10.8	10
El índice de orientación agrícola para gastos gubernamentales	0.26	0.32	0.37	0.33	0.31	0.44	0.43	0.35	0.38		
Total, de flujos oficiales de desembolsos para la agricultura, por receptor en millones de balboas.	4.3	5.2	6.7	5.1	12.0	11.9	9.0	9.76	11.0	16.4	
Proporción de niños con retraso en el crecimiento (altura para la edad inferior a dos desviaciones estándar de la mediana) menores de 5 años				19.1							
Proporción de niños con malnutrición (peso para la altura inferior a dos desviaciones estándar de la mediana) menores de 5 años				1.2							
Prevalencia estimada de inseguridad alimentaria moderada o grave en la población adulta (Total)											30.3
Prevalencia estimada de inseguridad alimentaria grave en la población (Total, Rural)											9.9
Prevalencia estimada de inseguridad alimentaria grave en la población (Total)											11.1
Prevalencia estimada de inseguridad alimentaria grave en la población (Total, Urbana)											12.1

FUENTE: <http://data.un.org>

### Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos

El país situó las necesidades nutricionales de la población como materia de política pública a través de leyes y decretos que institucionalizan programas nutricionales, entidades gubernamentales para dirigir y evaluar la seguridad alimentaria y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Desde el año 2009. Panamá cuenta, entre otros, con la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentario y Nutricional (SENAPAN), organismo encargado de

proponer, coordinar, supervisar y evaluar las acciones de promoción, prevención, reducción y habilitación de todos los programas estatales, cuyo objetivo está encaminado a garantizar la seguridad alimentaria nutricional. En buena medida los avances en el ODS 2 tienen que ver con las políticas y acciones impulsadas desde esa instancia gubernamental.

Las acciones en torno al ODS 2 se organizan actualmente en el marco del Plan Seguridad Alimentaria Nacional 2015-2019<sup>21</sup>, cuyo objetivo es garantizar el derecho a la alimentación de la población vulnerable de forma efectiva y sostenible a través de la disposición, acceso y consumo de alimentos en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, bajo unas condiciones de salud y de saneamiento básico. De igual manera Panamá, desarrolla acciones para combatir la llamada hambre oculta mediante una estrategia nacional, con el plan sectorial destinado a eliminar el déficit de micronutrientes en la población más vulnerable, mediante la biofortificación de los alimentos.

Para garantizar la efectividad de la política en materia de seguridad alimentaria se diseñó un Sistema de Información y el Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIVISAN), que permite el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional.

En materia de nutrición, actualmente existen diversos programas que favorecen la prevención y control de la desnutrición a través de la fortificación, suplementación, distribución gratuita de alimentos y la consejería, sobre todo en las áreas de mayor prevalencia de la desnutrición. Los programas tienen como objetivo modificar los factores determinantes subyacentes y básicos de la mala nutrición. Se puede clasificar los programas nutricionales en tres categorías amplias: (i) programas de fortificación de alimentos y distribución de suplementos; (ii) programas de distribución gratuita de alimentos y (iii) programas de consejería.

Los programas de fortificación de alimentos y distribución de suplementos se dirigen a la mejora del estado de micronutrientes de la población, alcanzando esta meta a través de un aumento en la densidad de nutrientes en los alimentos básicos y la promoción del consumo de suplementos que contienen micronutrientes. Por el lado de la fortificación, Panamá ha eliminado las

---

<sup>21</sup> SENAPAN, 2009. *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2009 - 2015*, Ciudad de Panamá: Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

deficiencias de yodo en la población a través de la yodación de la sal, y ha aplicado la fortificación del arroz con vitaminas del complejo B, hierro y zinc tanto, y del trigo con hierro y vitaminas del complejo B.

El eje central de la distribución de alimentos complementarios es la entrega gratuita por parte del Programa de Alimentación Complementaria del Ministerio de Salud (MINSa) de la Nutricrema a los niños y niñas entre 6 y 59 meses de edad, así como a mujeres embarazadas o que están amamantando y que presentan riesgo de padecer o padecen de algún grado de desnutrición. El MINSa provee suplementación con mega dosis de vitamina A y gotas de hierro a los menores de 5 años, y con hierro y ácido fólico para mujeres embarazadas.

### **Desafíos**

La reducción del hambre, la desnutrición y la malnutrición pasan por amplificar las formas de seguridad alimentaria centradas en las medidas socioeducativas dirigidas hacia los núcleos de población en los cuales existe prevalencia de prácticas nutricionales que no fomentan el adecuado desarrollo en la primera infancia, además de desarrollar la seguridad alimentaria nacional. Más aún, con una política de soberanía alimentaria, la cual tiene como centro la producción diversificada para garantizar la disponibilidad y el acceso a los alimentos en Panamá.

Por ello, para alcanzar las metas en el año 2030, Panamá avanza en la reducción de la desnutrición, subalimentación e inseguridad alimentaria ampliando la cobertura de los programas e intervenciones en seguridad alimentaria en tanto mecanismo para reducir la desnutrición, la malnutrición y el hambre. Con ello se logrará reducir el retraso en los patrones de crecimiento infantil entre los niños menores de 5 años y disminuir la malnutrición entre los niños menores de 5 años.

#### **CUADRO 12. ACCIONES RELEVANTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEJORAR LA NUTRICIÓN Y PROMOVER UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE.**

Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gobernanza participativa en todos los niveles del territorio Mediante capacidades financieras, humanas y marcos legales.
Mejorar sistemas de información y análisis, incluyendo la medición propia y considerando distintos grupos poblacionales (desagregación de datos).
Producir el cálculo de Prevalencia de Subalimentación y mejorar su análisis a través de datos desagregados.
Medir la inseguridad alimentaria con base en encuestas nacionales y crear capacidad para generar información para la toma de decisiones de política pública.
Asegurar la representación de pueblos indígenas en los indicadores relacionados con el mandato de la FAO.
Conseguir desagregar por sexo los indicadores relacionados con el mandato de la FAO.

Mejorar el sistema y la cultura estadística de los tomadores de decisiones, es necesario ver las estadísticas como una inversión y no un gasto.

Mejorar la coordinación de las instituciones y su vínculo con las entidades estadísticas.

Mejorar la comunicación de los dos indicadores de SAN.



### **ODS 3: SALUD Y BIENESTAR.**

***Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.***

#### **Situación del país**

En el marco de disminuir las brechas en la mortalidad de los niños (as) menores de cinco años, mejorar la salud materna y combatir el VIH/SIDA, el Paludismo (Malaria) y otras enfermedades, señaladas en la evaluación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y dar cumplimiento a los ODS, el Ministerio de Salud inicia el proceso de definición de objetivos estratégicos, metas e indicadores para abordar los nudos críticos identificados y la elaboración del Plan 2030, que implica el desarrollo de procesos en el tiempo y espacio, de la mano de la sustentabilidad, la eficiencia, eficacia y la equidad de los servicios.

Los ODS consideran un sólo objetivo para salud: ODS 3, Garantizar vidas saludables y promover el bienestar en todas las edades. Catorce de los diecisiete objetivos y 38 de las 169 metas se vinculan directamente con la salud. Las metas e indicadores han de articularse con los objetivos estratégicos e indicadores de la política de salud, con el Plan estratégico de Gobierno, el Plan Nacional de Salud, los Planes programáticos y los Planes operativos anuales de las Regiones de salud.

El Ministerio de Salud inició la revisión de metas e indicadores propuestos en el Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Indicadores de los ODS, identificando que no es posible la medición de algunos indicadores. Debido a que no existen registros de datos, algunas metas no se corresponden con los indicadores planteados o requieren de la definición conceptual de la terminología que se emplea, y otros carecen de indicadores para su medición, como es el tema particular de los

indicadores de promoción de la salud mental, enfermedades ambientales y las enfermedades transmitidas por el agua.

CUADRO 13. ALGUNOS INDICADORES DE SALUD. AÑOS 2005-2015

INDICADORES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos (Unidades).	87	88	89	92	94	91	104	101	99	99	94
Proporción de partos atendidos por personal de salud calificado.	91	91	91	88	86	93	93	91	91	94	
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) por 1.000 nacidos vivos (Unidades).	19	19	18	18	15	16	16	15	15	15	14.6
Tasa de mortalidad de menores de cinco años por 1.000 nacidos vivos (Unidades).	22	22	21	21	20	19	18	18	17	17	17
Tasa de mortalidad neonatal (menores de 1 mes) por 1.000 nacidos vivos (Unidades).	13	12	12	12	11	10	10	10	9	9	9.6
Tasa estimada de incidencia del VIH en menores de 15 años por 1.000 personas no infectadas (Unidades).	0.03	0.04	0.04	0.02	0.02	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Tasa estimada de incidencia del VIH (Total) por 1.000 personas no infectadas (Unidades).	0.27	0.27	0.27	0.27	0.27	0.26	0.26	0.26	0.26	0.26	0.26
Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes.	62	61	60	58	57	53	51	49	49	46	
Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.	13	15	14	15	14	13	9	9	10	10	
Tasa de natalidad de adolescentes por 1.000 mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad.	78	78	80	83	81	89	90	91	91	91	
Flujos oficiales totales de investigación médica y sectores básicos de la salud, por beneficiario en millones de balboas.	0.48	0.49	0.49	0.69	0.72	0.18	0.34	0.37	0.40	0.44	
Densidad y distribución de trabajadores sanitarios por mil habitantes.	3.45	3.57	3.68	3.68	3.61	3.96	3.08	3.00	3.05	3.05	
Índice de capacidad básica del Reglamento Sanitario Internacional (IHR).						64	77	70	76	78	70.3

FUENTE: <http://data.un.org>

La Hoja de Ruta para la implementación de los ODS considera dos fases: (i) primera fase de coordinación intrasectorial; y (ii) segunda fase de coordinación extrasectorial.



La primera fase consiste de: (i) consulta con los principales actores del sector salud; (ii) revisión del Listado de Indicadores presentados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS; (iii) identificación de los indicadores vinculados a Salud; (iv) verificación de la disponibilidad de datos; (v) integración de datos estadísticos del Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social; (vi) definir la fuente, flujo, calidad, periodicidad y responsable institucional de proveer el dato; (vii) elaborar y/o validación de las fichas técnicas de los indicadores disponibles; (viii) definir la línea base de los indicadores validados; y (ix) alineación del Plan Estratégico de Gobierno, Políticas, Plan de salud, indicadores y línea base.

La segunda fase consiste en (i) consulta con los principales actores sociales e instituciones gubernamentales vinculados a Salud; (ii) validación de los indicadores de Salud vinculados a los ODS presentados por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS; e (iii) implantación de mecanismos de articulación inter – institucional y extrasectorial.

Hasta el momento, se han registrado avances en la implementación. En el marco de una Jornada Taller; “Objetivos de Desarrollo Sostenible, Retos y Desafíos en Salud” se realizaron varios Talleres, con la participación de Planificadores Regionales, representantes del sector salud y otros actores vinculados, con el propósito de: revisar y discutir los indicadores del ODS 3 “Garantizar vidas saludables y promover el bienestar”; Identificar los indicadores de los ODS vinculados a Salud, la disponibilidad de fuente de información, la validación o construcción de indicadores y la elaboración de la Hoja de Ruta para el monitoreo y evaluación de los indicadores de los ODS.

Entre los resultados logrados de esta convocatoria nacional, se señalan:

1. El consenso de Listado de indicadores de ODS 3 y los vinculados a salud
2. Revisión de Ficha técnica de cada indicador
3. Lineamientos para la elaboración de Planes operativos armonizados con los objetivos del Plan estratégico de gobierno, el Plan Nacional de Salud y los ODS.

Con el propósito de compartir los avances en la definición del listado de indicadores de la Agenda 2030 y sus líneas bases a monitorear y evaluar, se realizó una Reunión informativa y de coordinación de acciones, con la participación del Representante de la Organización Panamericana de Salud y sus asesores técnicos, la Dirección de Planificación y Jefes de Departamentos. Entre las iniciativas consideradas, podemos señalar el desarrollo de reuniones consultivas con informantes claves y la creación de un Observatorio de ODS.

Dando seguimiento a la Hoja de Ruta para el monitoreo y evaluación de los Indicadores de los ODS, se realizó una reunión técnica entre los asesores de la Organización Panamericana de la Salud y representantes de los Departamentos de la Dirección de Planificación, para la revisión de la línea base de los indicadores definidos y la identificación de las metas e indicadores que requieren de consulta con informantes claves. En la misma se presentaron propuestas para la mejora del registro de datos y construcción de algunos indicadores, los cuales serán abordados con los actores involucrados de temas específicos.

Se desarrollaron diversas reuniones con informantes claves, según metas específicas, para la búsqueda de consenso o construcción de indicadores, en temas tales como salud ambiental, salud mental, SIDA, Tuberculosis, malaria, hepatitis B, enfermedades tropicales desatendidas, entre otros.

El tema de los ODS es socializado en la página web del Ministerio de Salud, como un espacio informativo para todos los asociados.

### **Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos**

En los últimos años Panamá ha introducido las disposiciones jurídicas que regulan el sector salud. Estas modificaciones en el marco jurídico se refieren principalmente al fortalecimiento de la capacidad rectora del sector de la salud y sus componentes; la separación y organización de funciones (regulación, financiamiento, aseguramiento y provisión de servicios); la descentralización; y la reforma de las instituciones de seguridad social.

Uno de los mecanismos para la implementación con de los ODS, lo constituye el Convenio Marco de Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, su protocolo y directrices.

La evidencia indica que el tabaco actúa en contra del desarrollo sostenible, mermando la capacidad productiva, produciendo inequidad social, incrementando el gasto público y de bolsillo, deteriorando el medio ambiente con el uso excesivo de plaguicidas y fertilizantes tóxicos, es causa de entre el 2 y 4% de la deforestación del planeta. A esto se suma la explotación infantil para el cultivo de tabaco, con los riesgos específicos que esta actividad genera.

Con la visión de alcanzar las metas 3.4 y 3.a de la Agenda Post-2015, alcanzar el desarrollo sostenible implica intervenir efectivamente controlando la demanda y oferta de los productos de tabaco, con oportunidad y de conformidad con las mejores prácticas, expresadas en el Convenio Marco de Control de Tabaco, su protocolo y directrices. Ello sin duda, contribuirá favorablemente al logro de los 17

ODS, al combate de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT's) y al descenso de la prevalencia según lo acordado en la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control de Tabaco (COP).

Panamá ha asumido un compromiso innegable en la aplicación del Convenio Marco para salvaguardar la salud y la calidad de vida de la población a lo largo del curso de vida. Se realizaron iniciativas, tales como ambientes libres de humo de tabaco, prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, advertencias sanitarias, un programa de atención integral para dejar de fumar con entrega gratuita de medicamentos, incremento del impuesto selectivo al consumo de tabaco con una visión de salud pública asignando el 50% de la recaudación para el control de tabaco, lo que nos ha permitido apoyar la cooperación a nivel regional y global, a través de la OPS/OMS y del Secretariado. Se ha tipificado en el Código Penal el comercio ilícito de productos de tabaco como delito, entendiendo que la violación a las normas sanitarias también es tipificada como comercio ilícito.

Se ha prohibido la comercialización en el país y el uso de los sistemas administradores o no de nicotina, en las mismas áreas donde está prohibido fumar, prohibición sustentada en el principio de precautoriedad que puede aplicar el Estado, a favor de la Salud Pública.

El Ministerio de Salud en conjunto con el Instituto Gorgas desarrolla una línea de investigación sobre tabaco que genera conocimientos que son utilizados como evidencia nacional para la toma de decisiones.

Estas acciones se han reflejado en una prevalencia de consumo de productos de tabaco en población de 15 años y más de 6.4%, según se estimó en la Encuesta Mundial de Tabaco en Adultos, 2013, con un descenso de 3% con respecto a datos de 2007. En una mortalidad proporcional asociada al consumo de tabaco de 12.6% en promedio para el periodo 2000 – 2014, que representa cerca de 2000 muertes por año. Se destaca el descenso de la tasa de incidencia de tumores malignos de tráquea, bronquios y pulmón que pasó de 6.6 casos por 100,000 habitantes en el año 2000 a 4.0 casos por 100,000 habitantes en el año 2012.

En materia de salud, también se desarrollan acciones relevantes orientadas hacia la política de gratuidad de la atención de los menores de 5 años, el diseño y puesta en marcha de la Estrategia de Cuidados Obstétricos y Neonatales (CONE) y la Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) además de la primera fase del Diálogo Nacional transformación y mejoramiento del Sistema Público de Salud, elaborada por la Mesa de Diálogo

por la Mejora y Fortalecimiento del Sistema de Salud Integral, los programas de vacunación masiva y el primer Censo Nacional de Salud Preventiva inciden en los indicadores de salud y bienestar.

Las estrategias y programas dirigidos a mejorar las condiciones del cuidado infantil y los servicios de atención primaria de la salud incluyen: el control de crecimiento y desarrollo de los menores, la vacunación, y los programas de nutrición; el mejoramiento de los servicios básicos, especialmente en lo referente al agua potable y el saneamiento; y avanzar en la educación en salud. Este proceso será fundamental, en tanto los principales indicadores asociados comenzarán gradualmente a variar entre los años 2015 y 2050: tasas de reproducción y de fecundidad, esperanza de vida, la mortalidad infantil.

### **Desafíos**

En la medida en que la dinámica de la transición demográfica varíe, emergerán nuevos retos en materia de salud. La desigualdad en la atención de salud está vinculada con las carencias de accesibilidad sociocultural y geográfica. De allí que sea necesario enfrentar cambios de la demanda, producto de las dinámicas demográfica, epidemiológica y tecnológica, que requieren nuevas prestaciones y tratamientos, con el consecuente incremento de los costos. Esto significa abordar simultáneamente los aspectos relacionados con las carencias históricas que presenta la región en materia de equidad de acceso real a servicios de salud oportunos y de calidad, la escasez de recursos humanos y financieros y los problemas de articulación de los sistemas con relación con las intervenciones intersectoriales, integradas en estrategias más amplias de desarrollo y de reducción de la pobreza.

Para el logro de la Agenda 2030 en el ODS 3 y avanzar en los indicadores de cobertura y calidad de los servicios de salud de forma sostenida, debe impulsarse una estrategia dirigida hacia la promoción de una vida sana con bienestar para todos a lo largo del ciclo de vida: unificar y homologar el sistema de salud, fomentar una cultura de estilos de vida saludables y la promoción de la salud focalizada en estilos de vida saludables y propiciar el mayor involucramiento y participación de la población en los procesos de salud.

Uno de los desafíos para el logro de los ODS es la salud, especialmente la de las mujeres, las niñas y los niños, que constituyen una población prioritaria en las políticas de desarrollo. La implementación de planes, estrategias y programas y el incremento de la inversión pública en la salud, el crecimiento y el desarrollo, contribuye a formar y fortalecer sociedades pacíficas, estables y productivas.

La estrategia debe fortalecer y ampliar la cobertura integral de los servicios de salud reproductiva, materna, neonatal e infantil en las áreas rurales e indígenas. De esta forma, disminuir el índice de mortalidad materna; reducir la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y aumentar la cobertura de servicios esenciales de salud basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles, la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población y los más desfavorecidos.

**CUADRO 14. ACCIONES RELEVANTES PARA PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR**

<p>Cobertura universal de salud en el marco de un proceso creciente hacia la equidad en salud, sin discriminación por sexo, identidad de género, edad, grupo étnico-racial, área de residencia, nivel socioeconómico y/o estatus político.</p> <p>Construcción participativa de la gestión de las políticas públicas de salud.</p> <p>Abordaje integral e intersectorial de los determinantes de la salud para la disminución de inequidades y garantía del derecho a la salud.</p> <p>Integralidad de las acciones de salud, para la reducción de la carga de enfermedades transmisibles y no transmisibles y sus factores de riesgos.</p> <p>Promover el abordaje integral de las enfermedades crónicas, Salud mental, violencia y accidentes viales, control del tabaco, enfermedades infecciosas prevalentes (malaria, VIH/sida, Tuberculosis) y zoonóticas, derechos de la salud sexual y reproductiva.</p> <p>Reducción de la mortalidad materna y de menores de 5 años.</p>
--

FUENTE: Sesiones Consultivas.



**ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO.**

*Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*

**Situación del país**

La igualdad entre hombres y mujeres es esencial para el logro de los ODS. La integración de las mujeres al desarrollo económico, social, cultural y político contribuye a reducir la pobreza y a mejorar la salud y el desempeño educativo. Esta igualdad se construye sobre la base de la generación de ingresos propios (autonomía económica), el control del cuerpo (autonomía física) y la plena participación en las decisiones que afecten sus vidas (autonomía para la toma de decisiones). Así, es indispensable invertir en la educación, en la salud y el

empoderamiento de las mujeres busca crear condiciones para una mayor y mejor participación en actividades productivas, el desarrollo social y la política; sin descuidar los indicadores favorables en los hombres.

Los avances que se observan en el país se deben a la participación activa de los movimientos de mujeres, la creación de las instancias nacionales para el impulso de la política pública, así como la asistencia técnica y colaboración de la cooperación internacional. En el caso de igualdad de género las acciones relevantes se propusieron y desarrollaron en torno a la igualdad de oportunidades, la diversidad y la prevención de la violencia. La paridad como meta de fomento de políticas tuvo una aparición tardía entre las acciones relevantes. El siguiente cuadro muestra la dinámica reciente de algunos indicadores relativos a la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas.

CUADRO 15. ALGUNOS INDICADORES DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS. AÑOS 2005-2015

INDICADORES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Porcentaje de escaños de mujeres en los parlamentos nacionales en porcentaje (unidades).	16.7	16.7	16.7	16.7	16.7	8.5	8.5	8.5	8.45	8.45	19.3
Proporción de mujeres de 15 y más en puestos gerenciales en porcentaje (unidades).					31.4	42.0	45.1	48.7		43.5	
Proporción de mujeres de 20 a 24 años casadas a los 15 años en porcentaje (unidades).									6.8		
Proporción de mujeres de 20 a 24 años casadas a los 18 años en porcentaje (unidades).									26.4		
Tiempo de la mujer dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en porcentaje (total, unidades).							19.2				
Tiempo del hombre dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en porcentaje (total, unidades).							7.8				

FUENTE: <http://data.un.org>

### Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos.

El Instituto Nacional de la Mujer de Panamá (INAMU) es el ente autónomo del Estado Panameño responsable de dirigir, articular y coordinar las políticas públicas para la igualdad de oportunidades para las mujeres y la igualdad de género.

La importancia de la igualdad de género en la política de Estado quedó ya reflejada con anterioridad a la creación del propio INAMU, en la Ley No. 4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las

Mujeres, y el Decreto Ejecutivo No. 53 de 25 de junio de 2002, que reglamenta la Ley. Desde la promulgación de estas normas, proyectos y acciones, importantes avances se han dado en materia de igualdad, tales como:

- Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PPIOM). La misma fue presentada ante la sociedad civil en diciembre de 2012. Esta política ha sido resultado de una sistematización de la consulta nacional iniciada en 2010, en la que se conformaron grupos focales. Dentro de sus objetivos, se encuentran: promover la eliminación de las causas estructurales de la desigualdad entre los géneros; la integración y participación plena de las mujeres al proceso de desarrollo político, económico, social y cultural del país; propiciar el desarrollo de estrategias y acciones que permitan, con equidad social, la incorporación de las mujeres en todos los procesos de desarrollo sostenible; fomentar la creación de estructuras y mecanismos institucionales para implementar políticas públicas con perspectiva de género; sensibilizar y capacitar a funcionarios/as en la perspectiva de género, naturaleza de las relaciones intergeneracionales y del análisis para eliminar las concepciones tradicionales y discriminatorias; promover el reconocimiento y visibilidad pública de los aportes de las mujeres, la publicación de informes, estudios, obras relacionadas con su situación y posición social, política, económica y cultural en la sociedad; promover la cultura de la no violencia, enfatizando la lucha contra la violencia de género; entre otros.

- Acuerdo Interinstitucional para la prevención de los femicidios. Este acuerdo fue firmado por todas las instituciones vinculadas a la Cadena de Custodia en vías de mejorar la coordinación y fortalecer las acciones de prevención y atención de las mujeres víctimas de la violencia doméstica.

- Acuerdo Programa de Seguridad Integral suscrito con MINSEG e INAMU. Su objetivo es trabajar en forma conjunta en el marco de la Ampliación del Programa de Seguridad Integral al apoyar la mejora del marco institucional panameño responsable de la seguridad, así como la realización de actividades específicas de prevención en el marco de la EPSC (Estrategia País de Seguridad Ciudadana).

- Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica entre MINSEG e INAMU, el cual establece vínculos de cooperación entre estas instituciones para impulsar medidas que prevengan la discriminación contra la mujer y garanticen la equidad de género, el desarrollo, la promoción y protección de defensa de sus derechos humanos.

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre AMPYME e INAMU para la facilitación y regulación de las relaciones de cooperación entre estas instituciones para la realización de actividades, proyectos y programas que se complementen con el propósito de lograr un mayor impacto entre sus participantes y la comunidad.

- Convenio de Cooperación y Asistencia entre la Defensoría del Pueblo e INAMU, por el cual se comprometen a fortalecer el Observatorio Panameño contra la Violencia de Género (O.P.V.G.)<sup>22</sup> como un organismo interinstitucional adscrito a la Defensoría del Pueblo por conducto de la Dirección de Protección de los Derechos de las Mujeres.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Transporte Masivo de Panamá, S.A. (MiBus) e INAMU, a través del cual se busca facilitar y regular las relaciones de cooperación entre las instituciones para la realización de actividades, proyectos y programas que se acuerden.
- Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica entre el Órgano Judicial e INAMU para establecer vínculos en los campos de interés de ambas instituciones con la finalidad de propiciar la colaboración en proyectos y/o programas de interés mutuo.
- Convenio de Cooperación entre la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (SENACYT) e INAMU<sup>23</sup> para la promoción y desarrollo de acciones de cooperación conjunta, tendientes al fortalecimiento institucional y de las capacidades de ambas para impulsar, difundir e incidir en el desarrollo de las políticas públicas, incorporando el principio de igualdad de género.
- Convenio de Cooperación Técnica entre el Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV) e INAMU, mediante el cual se unen esfuerzos con miras a propiciar que las mujeres en mayores condiciones de vulnerabilidad tengan facilidades de acceso a programas y campañas sobre la base de contenidos no sexistas, estereotipados o violentos.
- Protocolo Nacional de Atención Integral a las Mujeres Víctimas en las Relaciones de Pareja. Este protocolo es el producto del Proyecto Regional de Violencia de Género en Iberoamérica: investigación de delitos, atención a víctimas y coordinación interinstitucional del Programa EUROSocial II de la Comisión Europea. Panamá es el primer país en firmar este protocolo. Su objetivo principal es mejorar la respuesta institucional ante los delitos de violencia contra las mujeres por parte de sus parejas, a través del perfeccionamiento de la investigación de estos delitos, así como la atención que se prestará a las víctimas de la coordinación y la respuesta institucional ante el hecho.
- Reglamentación de la Ley 83 de 2013: INAMU, en coordinación con el Ministerio de Gobierno, impulsó el Decreto Ejecutivo No. 462 del 12 de agosto de 2015, por el cual se crea la Comisión Nacional Interinstitucional para la Reglamentación de la Ley 82 del 24 de octubre de 2013.
- Redes Locales de Prevención y Atención a la Violencia Doméstica y Sexual: Estas redes representan un esfuerzo articulado entre organizaciones

<sup>22</sup> El O.P.V.G. fue constituido mediante convenio suscrito por entidades públicas, privadas y de la sociedad civil de la República de Panamá.

<sup>23</sup> Convenio de Cooperación No. 42-2015.

gubernamentales, de la sociedad civil y la comunidad, lo que permite compartir información, establecer estrategias de prevención y atención frente a la problemática de la violencia doméstica y sexual, a nivel nacional.

- Reglamentación de la Ley 56 de 11 de julio de 2017: El Órgano Ejecutivo aprobó una participación mínima de mujeres en instituciones del Gobierno central, descentralizadas, en empresas públicas e intermediarios financieros, al igual que las empresas de capital mixto. Esta ley no modificará las juntas directivas ya establecidas, sino que comenzará a regir en el momento en que se realicen nuevos nombramientos. Se aplicará en tres etapas: el primer año habrá un incremento del 10%, el segundo año de 20%, y el tercer año de 30%.

- Igualdad entre los géneros y la promoción de los derechos reproductivos “Prevención de la violencia contra la mujer”. Este programa busca aumentar la capacidad del Gobierno Nacional y la sociedad civil para promover, garantizar y vigilar los marcos jurídicos, económicos y políticos de los derechos reproductivos y humanos de las mujeres y las adolescentes e incrementar y ejecutar programas integrales de prevención y atención a mujeres y adolescentes.

- Proyecto BA1: Prevención de la violencia contra las mujeres en Centroamérica. Su objetivo es contribuir a la reducción de la violencia contra las mujeres, de la trata de mujeres y el femicidio a través de las intervenciones sobre los factores que la propician.

## **Desafíos**

Para alcanzar el cumplimiento de la Agenda 2030 en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas se requieren acciones para la equivalencia de oportunidades en materia de acceso a la educación, el empleo y los salarios. Igualmente se requiere mejorar la paridad en el caso de los puestos de gestión gubernamental y elección popular con el fin de avanzar en la equiparación de oportunidades entre hombres y mujeres en materia normativa, educativa, salud, empleo y organización emprendedora; con el objetivo de generar mayores oportunidades, garantías para igualdad y la no discriminación por motivos de sexo.

Para ello, Panamá deberá implementar programas e intervenciones socioeducativas que fomenten la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo; asegurar el clima escolar que garantice la asistencia y permanencia paritaria de niños y niñas a la escuela según sus edades, grados y competencias; incrementar la información sobre los derechos y formas de protección del Estado hacia la infancia, en especial en el caso de uniones estables; establecer paritariamente el número y la proporción de escaños y cargos gubernamentales ocupados por mujeres en el órgano legislativo y los gobiernos locales; desarrollar

intervenciones que incrementen el número de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales y la atención de la salud reproductiva.

**CUADRO 16. ACCIONES RELEVANTES PARA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**

Diseñar de políticas públicas que reconozcan la heterogeneidad de los arreglos familiares y las relaciones de poder para promover esquemas más igualitarios en cada uno de ellos.
Asegurar la igualdad de derechos y responsabilidades dentro y fuera del ámbito familiar es un pilar fundamental para promover el empoderamiento económico de las mujeres.
Revisar las normas que regulan la constitución y disolución de los vínculos de pareja.
Difundir y sensibilizar sobre modelos de ejercicio de la masculinidad adecuados.
Implementar de manera efectiva la garantía de las pensiones alimenticias.

FUENTE: Sesiones Consultivas.



**ODS 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.**

***Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.***

**Situación del país**

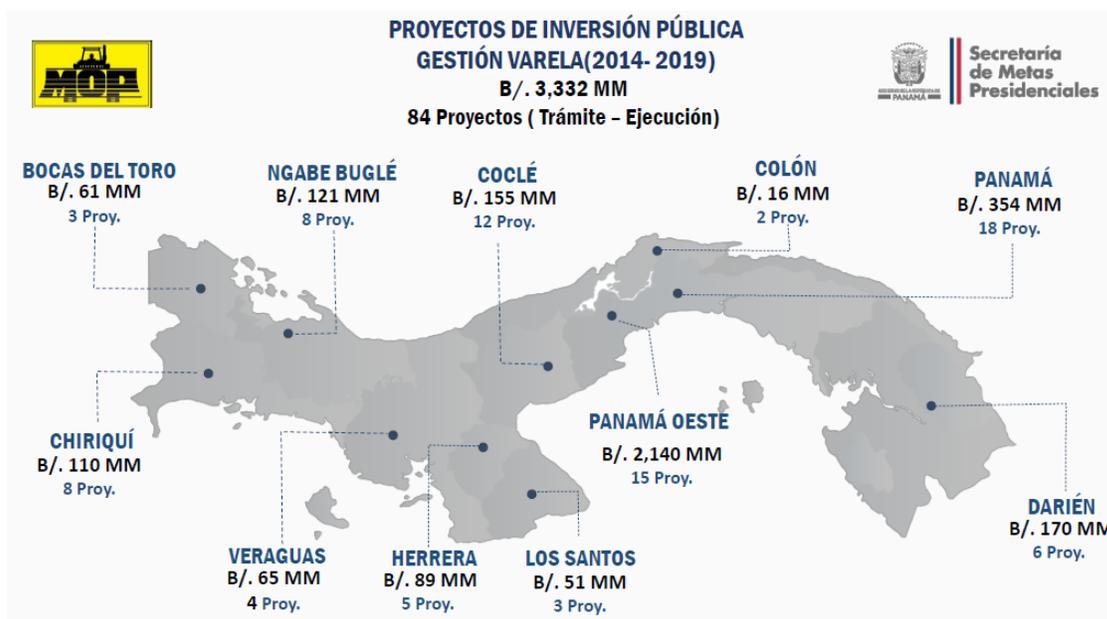
Para alcanzar las metas de la Agenda 2030 en materia de infraestructuras resilientes, es indispensable promover la industrialización inclusiva y sostenible, además de fomentar la innovación, así como impulsar planes de inversión en infraestructura que elevan la calidad de vida de la población. Panamá impulsa el desarrollo científico y tecnológico y la innovación que permitan continuar con la expansión en el ámbito y el alcance de las oportunidades de mercado. El desarrollo tecnológico impacta también en la prestación de servicios públicos, la gestión de los asentamientos y en el desarrollo rural sostenible.

## Acciones públicas de apoyo al logro de los objetivos.<sup>24</sup>

El Objetivo 9 establece la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible y el fomento a la innovación. Específicamente establece que los países deben desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico, el bienestar humano, con especial atención al acceso asequible y equitativo para todos.

Para avanzar hacia este Objetivo, la actual administración gubernamental impulsa un plan de inversiones en infraestructura vial cuyo objetivo es construir y mantener la red vial nacional y gestionar las obras y servicios de infraestructura pública, desarrollando políticas de construcción y mantenimiento de manera permanente en el territorio nacional, garantizando así el buen estado de carreteras, calles, avenidas y puentes.

Para tal fin, el Ministerio de Obras Públicas adelanta 89 obras de infraestructura vial en todas las provincias y comarcas del país por un monto total de B/.3,353,691,668.00. Dicha inversión permitirá expandir en 1,665 kilómetros la red vial del país. A fin de garantizar el acceso continuo a carreteras, especialmente de la población en áreas rurales de difícil acceso, al menos 8 de las obras en ejecución se desarrollan en la Comarca Ngabe Buglé, la región con mayor proporción de la población en situación de pobreza extrema en el país. Con estos 8 proyectos, cuya inversión suma B/. 121 millones, se habilitarán 173 kilómetros de carretera.



<sup>24</sup> Esta sección tiene como fuente de información el Informe de Proyectos de Inversión 2014-2019 elaborado por la Secretaría de Metas Presidenciales de la República de Panamá el 29 de marzo de 2017.

El Ministerio de Obras Públicas también adelanta la construcción del **Cuarto Puente sobre el Canal de Panamá** por un monto de B/.1,200,000,000.00, el cual beneficiará a más de 500 mil residentes del área oeste del país. El mega proyecto contará con 6 carriles para vehículos y una doble vía para la Línea 3 del Metro de Panamá.

Panamá también presenta avances importantes en la habilitación de infraestructura vial para avanzar en las metas de aumentar el volumen de transporte de pasajeros y carga. Uno de ellos es la construcción de las **Líneas 2 y 3 del Metro de Panamá**, que busca garantizar un ambiente y un sistema de transporte, seguro, rápido y confiable, que eleva la calidad de vida de los panameños y la competitividad del país.

El desarrollo de la Línea 2 del Metro, cuya inversión alcanza los B/. 2,062,756,674.00, mantiene a la fecha un avance físico de 31.23% y su entrega está proyectada para diciembre de 2018. A su vez, el desarrollo de la Línea 3 del Metro de Panamá tendrá un recorrido total de 26.7 kilómetros, a lo largo del cual se distribuirán 14 estaciones. La inversión totaliza B/. 2,300,000,000.00 y su entrega está proyectada para junio de 2022.

Otro proyecto destacable orientado al cumplimiento de esta meta es la construcción de la **Terminal Sur del Aeropuerto de Tocumen** cuya culminación está proyectada para 2018. La nueva terminal, con un espacio de 75,000 metros cuadrados de área construida, agregará 20 nuevas puertas de abordaje, nuevas facilidades para aparcamiento de aeronaves y nuevas calles de rodaje.

Otro de los avances de Panamá en materia de infraestructura es el proyecto **“Renovación Urbana de Colón”** que busca contribuir al desarrollo integral de dicha provincia mediante el reordenamiento urbano, la creación de viviendas de interés social, la restauración de parques y edificios públicos, entre otros, contribuyendo a la generación de inclusión y equidad para las familias colonenses.

Entre los avances hacia la habilitación de infraestructuras resilientes que impulsa el Gobierno de Panamá, se destaca el programa **“Mi Escuela Primero”** liderado por el Ministerio de Educación. El programa contribuye a mejorar las escuelas oficiales de Panamá mediante la habilitación de infraestructuras dignas y la transformación de una cultura de entusiasmo, y aprendizaje de la mano de la comunidad educativa.

“Mi Escuela Primero” tiene proyectado al 2019 ejecutar un total de 436 proyectos de mejoras a la infraestructura escolar en todo el país, incluyendo 77 proyectos en las comarcas indígenas del país. Este programa también impulsa la eliminación de 1,014 aulas rancho distribuidas a lo largo del país para beneficio de 51,090 estudiantes.



Panamá también presenta avances en el desarrollo de infraestructuras de salud, agua y saneamiento orientadas a elevar la cobertura y calidad de los servicios en condiciones de equidad.

En el sector salud, el **Ministerio de Salud** desarrolla un total de 12 proyectos de ampliación, remodelación, y construcción de instalaciones de salud desde el primer hasta el tercer nivel de atención. Entre estos proyectos cabe destacar la ampliación del Hospital del Oriente Chiricano – San Félix, hospital de referencia de la Comarca Ngabe Buglé, así como la construcción de los siguientes nuevos hospitales: Hospital del Niño Hospital Oncológico, Hospital Panamá Norte de Chilibre, Hospital de Almirante, Hospital de Bocas del Toro – Isla Colón, Hospital Dr. Dionisio Arrocha de Puerto Armuelles.

Por su parte, la **Caja de Seguro Social** desarrolla 10 proyectos de infraestructura en salud entre los cuales destacan nuevas policlínicas, hospitales, mejoras a quirófanos, y agencias de atención a la población.

Dotar al país de agua potable las 24 horas del día en cantidad y calidad, así como eliminar las letrinas a nivel nacional mediante la construcción de unidades sanitarias y el tratamiento de aguas servidas, es una prioridad para Panamá. Para lograr esta meta se ejecuta el Plan “**Sanidad Básica – 100/0**”. Liderizado por el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), el plan contempla la construcción de 300,000 unidades sanitarias en todo el país. A la vez, se lleva adelante proyectos de infraestructura que involucran la construcción y/o mejoramiento de plantas de tratamiento de agua potable, incluyendo las primeras dos plantas de tratamiento de agua potable en la Comarca Ngäbe Buglé, y la habilitación de sistemas integrales de agua potable y saneamiento.

El Objetivo 9 establece aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, así como aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países.

Panamá presenta avances importantes hacia el logro de este objetivo y sus metas. El país cuenta con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), cuya misión es convertir la ciencia y la tecnología en herramientas de desarrollo sostenible para Panamá.

SENACYT impulsa políticas, planes y programas orientados a promover la ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el desarrollo sostenible; ciencia, investigación, desarrollo tecnológico e innovación para la inclusión social; el desarrollo de la ciencia y las capacidades científicas; y fortalecer la gobernanza del Sistema de Ciencias, Tecnología e Innovación.

En materia normativa, desarrolló la Política y Plan Nacional CTI 2015-2019 aprobado mediante Resolución No. 29 del 17 de marzo de 2015 el cual orienta sus planes, programas y acciones, que incluye los siguientes:

**Ciencia, Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para el Desarrollo Sostenible.** Esta acción incluye el establecimiento de un diálogo permanente con grupos multidisciplinarios sobre ciencia y tecnología para la sostenibilidad; el fomento de la investigación de los sistemas de producción actuales y su relación con los recursos de agua y suelo en una visión territorial regionalizada y con miras a garantizar la seguridad alimentaria; y la contribución a la implementación de una estrategia de desarrollo urbano sostenible.

**Ciencia, Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Inclusión Social.** Busca el fortalecimiento de la investigación y mejora del acceso a los servicios de salud, a través de la CTI y la promoción de la innovación y el emprendimiento social.

**Desarrollo de la Ciencia y de las Capacidades Científicas.** Abarca el fortalecimiento de infraestructuras para la generación de conocimiento científico e incentivos a la creación de centro de investigación en aquellas áreas temáticas y regiones en que Panamá cuenta con condiciones de investigación competitiva.

**Fortalecimiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.** Acción para la implementación de un enfoque hacia la equidad territorial en el desarrollo de las competencias en I+D+I y el fomento de la articulación y coordinación permanente entre los actores y componentes del Sistema Nacional de CTI en función de estrategias que incidan en el desarrollo nacional.

Para avanzar hacia el aumento de la proporción de la población con acceso a las tecnologías de la información, la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG) ha desarrollado las siguientes acciones:

**Red Nacional de Acceso Universal.** El Gobierno Nacional a través de la Junta Asesora de Servicio y Acceso Universal, creada mediante Ley 59 de 11 de agosto de 2008 y administrada por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), desarrolla el proyecto “Red Nacional de Internet” con el objeto de llevar conectividad inalámbrica a todo el país de manera gratuita en sitios públicos designados. Con el mismo se busca la participación e inclusión del ciudadano en el uso de tecnologías de la información para el desarrollo e incorporación del conocimiento a la sociedad. La Red incluye filtrado de contenido

no apto para menores, violencia, juegos al azar y otros, para, así, evitar su mal uso. La inversión de este proyecto es de 32 millones de dólares durante cinco años, incluyendo la instalación, servicio y mantenimiento de la Red. Se cuenta con 1105 de sitios de acceso distribuidos en 41 ciudades del país.

**Instituto de Tecnología e Innovación (ITI).** Es una iniciativa de la AIG con el objeto de promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos de innovación gubernamental. Mediante el mismo, se busca la difusión del conocimiento TIC, la concientización de los funcionarios sobre la importancia de la tecnología aplicada para brindar un mejor servicio al ciudadano, impulsar la colaboración con instituciones de tecnología TIC's públicas y privadas para conseguir transferencia de conocimientos y experiencias y aplicar soluciones innovadoras.

**Proyecto GEORED.** Se crea mediante el Convenio de Cooperación para el Intercambio de Información y Asistencia Técnica, firmado entre AIG y ANATI. Este proyecto permite la unión de las instituciones públicas para una mejor utilización de los recursos públicos geoespaciales, focalizando su accionar en la producción de resultados compartidos colectivamente y valorados socialmente. Brinda un uso de herramientas de generación y publicación de información geoespacial, bajo protocolos estandarizados. La Plataforma GEORED se considera el punto de partida para la integración y publicación de la información geográfica generada por las instituciones del Estado en formatos estándares y abiertos; y la creación de aplicativos especializados para la toma de decisiones utilizando información geográfica.

Por su lado, la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) ha desarrollado el **Programa de Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa (PROFIPYME)**. Este programa utiliza el fondo de garantía para respaldar las solicitudes de préstamos a los emprendedores/as y/o empresarios de las Micro y Pequeñas Empresas que soliciten financiamientos a las entidades financieras adscritas al programa. Esta garantía avala un porcentaje del préstamo solicitado por la MYPE, de acuerdo con el tipo de actividad los límites de la garantía pueden ser:

- Hasta B/.2,000.00 para emprendedores informales o ideas de negocio.
- Hasta B/.25,000.00 para los emprendedores formalizados y micro empresas.
- Hasta B/.50,000.00 para las pequeñas empresas.

## Desafíos

La industria orienta su interés hacia aquellas áreas del conocimiento y de la tecnología que le generan mejores retornos económicos. En ese sentido, la industria y tecnología siguen a los mercados más rentables. La concentración de ingresos y activos y sus efectos sobre la segmentación de la demanda efectiva y sobre la composición del aparato productivo condicionan el rumbo y la naturaleza del desarrollo científico y tecnológico, muchas veces alejado o ignorando las necesidades sociales y ambientales más significativas.



### ODS 14: VIDA SUBMARINA.

**Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**

### Situación de país.

Panamá cuenta con una política de protección de los ecosistemas marinos-costeros que regula la pesca, la agricultura y las actividades conexas. Los ecosistemas marinos-costeros incluyen manglares, estuarios, litoral arenoso, fangoso y pantanoso, así como pastos marinos y arrecifes coralinos. De allí que la política de protección define los métodos adecuados para que se aseguren la conservación, producción, renovación y permanencia de los ecosistemas marinos-costeros para el beneficio de las actuales y futuras generaciones. El siguiente cuadro indica los principales convenios internacionales de los cuales hace parte el país.

CUADRO 21. PRINCIPALES CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR PANAMÁ

DISPOSICIÓN	CARÁCTER	AÑO
UNCLOS: Convención de la ONU sobre Derecho del Mar.	Vinculante	1982-1994
Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre especies transzonales y altamente migratorias.	Vinculante	1995
Código de Conducta de la Pesca Responsable. Mención del Principio de Precaución.	Voluntario	1995
Declaración de Reikiavik sobre Pesca Responsable en los ecosistemas marinos.	Voluntario	2001

PAI-INDNR: Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal.	Voluntario	2001
Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto: pesca ilegal, no reportada, no reglamentada (INDNR).	Voluntario	2016

Para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas marinos-costeros y lograr una distribución equitativa de sus beneficios, es necesario regular su uso, a través de enfoques integrales que combinen los puntos de vista técnico, económico, social y ambiental. Las restricciones a la explotación de los recursos marinos se orientan a generar la sostenibilidad de las especies a través del tiempo, además de contribuir a la recuperación del ecosistema marino-costero.

Entre los años 2004 y 2016 la conservación de océanos, mares y recursos marinos se orientó hacia la reducción de la sobreexplotación de especies, la protección de los humedales y arrecifes coralinos, la regulación del uso de agroquímicos, entre otras acciones relevantes. Durante este período, las acciones relevantes tienen relación con la política de humedales, conservación de océanos y pesca sostenible.

### **Acciones públicas de apoyo al logro del objetivo**

La Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) es la entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y los reglamentos para la utilización sostenible de los recursos acuáticos. La misma establece los mecanismos de ordenación de los recursos pesqueros, buscando la sostenibilidad del mismo, a través de la investigación, la vigilancia, el control y, a través del fomento, logra la difusión de las prácticas y técnicas adecuadas para que su consumo llegue a toda la población de manera responsable.

La República de Panamá, a través de su Plan de Gobierno 2015-2019, se compromete a fomentar el uso sostenible de los recursos que permitan garantizar el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria de sus habitantes, brindándole relevancia a las áreas marinas y costeras, siendo estos atributos que forman parte de la estructura social y económica de nuestro país.

En el marco del cumplimiento del ODS 14, Panamá ha desarrollado las siguientes acciones:

- Proyecto IKI, “Proyecto de Conservación y Reservas Sumideros de Carbono en Manglares y Áreas Protegidas de Panamá”, cuyo objetivo es fortalecer capacidades nacionales para incorporar programas de

- conservación y restauración de los manglares con una medida de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. A la vez busca demostrar la contribución de los ecosistemas de manglar a la gestión del riesgo de cambio climático, tanto desde la perspectiva de la adaptación como de mitigación.
- Panamá invirtió una suma total de 1.275 millones de dólares para la Fase I del proyecto "Limpieza de la Ciudad y la Bahía de Panamá", que consiste en el tratamiento a las aguas residuales de la Ciudad de Panamá y el manejo de los humedales de la Bahía de Panamá.
  - Protección de las Áreas del Océano. Panamá creó dos grandes áreas marinas protegidas, Cordillera de Coiba (17.223 kilómetros cuadrados) y Banco de Volcán (14.931 kilómetros cuadrados), con lo que aumentó su superficie de protección de estas áreas de 3,7 a 13,5 por ciento de sus aguas costeras marinas.
  - Tercera fase del Proyecto SPINCAM, implementado por la Comisión Oceanográfica intergubernamental de la UNESCO y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS,) fue diseñada para el establecimiento de un marco de indicadores a nivel nacional en fin de apoyar los procesos de gestión integrada de áreas costeras en la región.
  - Prevención y monitoreo de la acidificación del océano. Panamá se encuentra trabajando en un estimado de la capacidad de absorción de carbono de los ecosistemas de manglar como parte de un esfuerzo integral para fortalecer las capacidades nacionales para la conservación de los ecosistemas de manglar, con un enfoque en la adaptación y la mitigación.
  - Proyecto "Protección de reservas y sumideros en los Manglares y Áreas Protegidas de Panamá". Su objetivo es generar experiencia para el manejo de los manglares y los ecosistemas asociados que maximicen el secuestro de carbono, su potencial de adaptación y mitigación como medio de gestión del riesgo de cambio climático.
  - Nueva Ley Nacional de Pesca. Panamá está comprometido a trabajar en la promulgación de la nueva ley nacional de pesca incorporando el concepto de pesca sostenible que fuera discutido en el ámbito de un diálogo nacional de pesca. Hasta el momento se han realizado las siguientes acciones al respecto: diagnóstico actualizado del sector pesquero, establecimiento de un diálogo nacional por la pesca, aprobación de la Ley de Medidas del Estado Rector del Puerto, y la activación de la Comisión para el manejo sostenible de la pesca en la zona especial de protección marina.

- Diálogo Nacional por la Pesca. Su objetivo es instar al ordenamiento y la gestión sostenible de los recursos marinos costeros con el propósito de elaborar un Plan de Acción por la Sostenibilidad de la Pesca.
- Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto Objetivo para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- Manejo Sostenible de la Pesca en la Zona Especial de Protección Marina para el establecimiento de las reglamentaciones necesarias sobre las actividades productivas que se desarrollen en la Zona.

## Desafíos

Dentro de las presentes iniciativas, Panamá enfrenta varios desafíos que debe abordar para un cumplimiento cabal del ODS 14. El aumentar la participación en los instrumentos mundiales y regionales de protección y preservación del medio marino, es uno de ellos, así como el desarrollo ulterior y la aplicación de procesos de evaluación del impacto ambiental que abarquen actividades planificadas bajo su jurisdicción o control que puedan causar una contaminación sustancial o cambios nocivos y significativos en el medio marino; desarrollar y promover conjuntamente planes de contingencia para responder a incidentes de contaminación y otros incidentes que puedan tener efectos adversos importantes sobre el medio marino y la biodiversidad; integrar en las estrategias nacionales y, cuando proceda, regionales relativas la gestión de los desechos marinos, especialmente en la zona costera, los puertos y las industrias marítimas, incluido el reciclado, la reutilización, la reducción y la eliminación; abordar los patrones de consumo y producción; y mejorar la aplicación del Estado de abanderamiento y las medidas de control por el Estado rector del puerto.

### CUADRO 22. ACCIONES PARA CONSERVAR Y UTILIZAR DE MANERA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS

<p>Reducir la contaminación, la acidificación y el cambio climático.</p> <p>Medio ambiente marino y costero.</p> <p>Pesquerías, acceso a pescadores marinos a recursos marinos y mercados y subsidios pesqueros.</p> <p>Implementar la legislación internacional.</p> <p>Conocimiento científico e investigación.</p>
---

Fuente: Sesiones Consultivas.



## 5.5 Análisis Temático: "La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución".

Al suscribir Panamá la Agenda 2030 y los ODS, a su vez asumía el reto de cambiar el paradigma de desarrollo sobre el cual, hasta entonces, descansaban sus políticas sociales, para pasar de una visión basada en el crecimiento económico, hacia un concepto que lo abordase desde una perspectiva multidimensional.

El primer paso en esta dirección fue dado en el panel *Integrando la Pobreza Multidimensional a los ODS*, en el cual, durante la intervención de país, Panamá manifestó su compromiso de adoptar el IPM, desarrollado por *Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI)* de la Universidad de Oxford y propuesto por las Naciones Unidas como instrumento para medir la pobreza multidimensional.

A partir de ese entonces, se da inicio a las coordinaciones internas y acercamientos con OPHI para definir la metodología de trabajo e identificación del Gabinete Social como instancia responsable de adelantar el proceso. Entre los parámetros del proceso, se establece que este sería financiado por el Gobierno nacional, que se contaría con la asesoría y acompañamiento técnico de OPHI, pero que el cálculo de la medida estaría a cargo servidores públicos idóneos, procurando dejar capacidad técnica instalada.

En mayo de 2016, contando con la visita de representantes de OPHI, el Gabinete Social aprueba la hoja de ruta para el diseño y construcción del IPM nacional, como medida de pobreza complementaria a las mediciones por ingreso.

Uno de los primeros pasos dentro de la hoja de ruta, fue la creación del Comité Técnico para el IPM de Panamá (CT-IPM), el cual estaría a cargo de asesorar y fundamentar técnicamente las decisiones del Gabinete Social, construir la medida y dar seguimiento a la misma. El CT-IPM está integrado por el MIDES, el INEC y el MEF, el cual trabajaría en coordinación con las instituciones gubernamentales que integran el Gabinete Social, en su versión ampliada, a saber: Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de salud (MINSAL), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Ministerio de Gobierno (MINGOB), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL), Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Autoridad de la Mediana y Pequeña Empresa (AMPYME), Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Desde el CT-IPM se adelantó una revisión de los métodos que Panamá ha utilizado para medir pobreza y bienestar, entre los que se encuentran: líneas de pobreza por ingreso, mapas de pobreza, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) e Índice de Desarrollo Humano (IDH). El resultado de estos análisis evidenciaron que las actuales mediciones no estaban permitiendo medir la intensidad de la pobreza padecida, ni identificar las privaciones a las que están sujetas las personas, ni cuáles dimensiones del bienestar deben ser priorizadas dentro de los esfuerzos de la política pública; ni cuál es el efecto que tienen las políticas e intervenciones para combatir la pobreza y la asignación de recursos proporcional a las necesidades y privaciones reales de los individuos según las distintas áreas geográficas.

De esta manera, se inició el proceso de elaboración del IPM de Panamá, teniendo como propósito de la medida: identificar y medir la incidencia e intensidad de las principales carencias o privaciones no monetarias que afectan las condiciones de vida de los panameños; y emplearlas como criterio complementario a la medición de pobreza por ingreso en la reorientación de la política social para lograr una efectiva reducción de la pobreza de modo integral.

La Encuesta de Propósitos Múltiples que aplica el INEC emitida en marzo de cada año fue elegida como el instrumento para el cálculo del iPM, previos ajustes que permitieron la inclusión de nuevas preguntas que dieran referencia a temas de salud y de medio ambiente y se amplió la muestra para mejorar su representatividad.

Una vez seleccionada la fuente de datos para la construcción del IPM y validada por el Gabinete Social, el CT-IPM procedió a elaborar una propuesta borrador de dimensiones e indicadores que debía contemplar el nuevo índice. Esta propuesta se realizó después de revisar los estudios nacionales existentes sobre las principales variables de pobreza y prioridades en materia de políticas sociales a nivel nacional.

Considerando la importancia que el equipo técnico a cargo de efectuar el cálculo del IPM conociera y se capacitara en la metodología Alkire-Foster, personal técnico del MEF y MIDES recibió los entrenamientos necesarios bajo la dirección de OPHI como desarrolladores de la técnica. Seguidamente, se procedió a socializar la metodología mediante un comprensivo periodo de consultas y retroalimentación de la propuesta borrador de dimensiones e indicadores, tanto a especialistas de instituciones gubernamentales, como a los académicos, sociedad

civil y a las personas que viven en condiciones de pobreza extrema; dichas consultas se extendieron a lo largo de todo el país, provincias y comarcas indígenas.

Una vez se validaron las dimensiones e indicadores del IPM Panamá, se sometió a la aprobación del Gabinete Social y se procedió al cálculo del índice. El MEF lideró el cálculo de la primera medida, mientras que el MIDES y PNUD procesaron el cálculo espejo. El resultado del primer IPM Panamá ha sido validado por una mesa de expertos, conformada por OPHI, PNUD y Banco Mundial, certificando de esta manera la transparencia del proceso y veracidad de los resultados.

El IPM Panamá nos permite identificar la cantidad de personas que se encuentran en una condición de pobreza multidimensional. Los resultados para el año 2017 indicaron que el porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional se ubicó en 19.1%, lo que representó en términos absolutos 777,752 personas. En cuanto a hogares, se encuentran en condición de pobreza multidimensional el 12.2%, lo equivalente a 138,410 hogares.

Mediante el Decreto No. 63 de junio de 2017, el país adoptó el IPM como instrumento oficial para la medición de la pobreza multidimensional a nivel nacional y creó el Comité Técnico para el IPM de Panamá, formalizando con esta herramienta jurídica y de política social su compromiso de “no dejar a nadie atrás”.

El criterio multidimensional del IPM se refleja en el diseño y ejecución del Plan “Panamá: El País de Todos – Cero Pobreza”, con la intención de facilitar la focalización, la integración de servicios y programas sociales, y la articulación interinstitucional del mismo en beneficio de los habitantes de las zonas de mayor pobreza extrema a lo largo del país.

## **6. MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN.**

### **6.1. Balance de los medios de implementación: relacionados con la financiación, desarrollo de la capacidad, estadísticas, la tecnología y las alianzas.**

La adopción de la Agenda 2030 generó tres tipos de medios de implementación: tecnológicos, estadísticos y participativos. Cada dispositivo y mecanismo de implementación tiene una dinámica propia. Los medios de implementación suponen de manera implícita el desarrollo de capacidad de gestión basada en los resultados de la política pública; capacidad de gestión basada en la generación de conocimiento; así como la capacidad de gestión basada en consensos e interacción socio política.

### **6.2. Capacidad de Gestión basada en los resultados de la política pública.**

Panamá adoptó la herramienta tecnológica promovida por el Buró Regional del PNUD para América Latina y el Caribe denominada “Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB)”, que busca optimizar la trazabilidad de los documentos y hacer más eficiente la gestión de los procesos. A través del SIGOB se espera facilitar el control y gestión de metas prioritarias, agilizar los trámites y el flujo de la documentación en las instituciones para propiciar una comunicación más efectiva entre las instituciones que conforman tanto el Gobierno Central como las entidades descentralizadas identificando en tiempo real el nivel de alineación entre los planes y estrategias gubernamentales y los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), sus metas e indicadores. Es decir, mediante el SIGOB se establecen relaciones entre las metas del Plan Estratégico de Gobierno, los ODS y las metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

El SIGOB procura fortalecer las capacidades para generar, mantener o mejorar las condiciones de gobernabilidad democrática. Este sistema permite incidir en la consecución de los resultados de los proyectos prioritarios para el Gobierno Nacional, mediante la atención a sus problemas y oportunidades. SIGOB provee enfoques conceptuales de la gestión gubernamental, procesos de trabajo, instrumentos y técnicas para la transparencia, eficiencia, interactividad y la programación y gestión estratégica. (UNDP RLA 2000). Todos ellos orientados hacia la transformación del método de acción política gubernamental en especial aquellas que tienen impacto directo en la efectividad de los resultados esperados. SIGOB combina en una herramienta tecnológica, gestión por resultados; mecanismos de transparencia interna y externa; interacción intra e

interinstitucional; alineamiento de acciones estratégicas; procedimientos normativos y operativos y profesionalización de los centros de decisión político gubernamentales. (PNUD-SIGOB 2015)

El SIGOB tiene su punto focal en la Secretaría de Metas Presidenciales que tiene como función monitorear el cumplimiento de los proyectos relevantes de la administración de gobierno (GS 2017) y que también forma parte del mecanismo interinstitucional creado mediante el Decreto Ejecutivo 393.

### **6.3 Capacidad de Gestión basada en la generación de conocimientos.**

A través de la STGS, el Gobierno Nacional impulsa una serie de reuniones de trabajo entre el INEC y la Dirección de Análisis Económico y Social MEF, con el objetivo de identificar los indicadores que tienen una metodología definida y meta-data disponible que se encuentran relacionados con los indicadores de la Agenda 2030. Mediante un proceso participativo, los técnicos de las instituciones gubernamentales identificaron 75 indicadores que podrían integrar un sistema de medición y monitoreo de los indicadores de los ODS, además de definir los ámbitos de responsabilidad de cada una de estas instancias. (GS 2017).

Durante el proceso de revisión de los indicadores, se observó que los mayores desafíos para la producción de información estadística se presentan principalmente en aquellos que requieren de manera combinada registros administrativos y mediciones periódicas para su cálculo y monitoreo (GS 2017). Esta situación plantea la necesidad de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional que está dirigido y coordinado, de acuerdo a la Ley 10 de 2009, por el INEC, y que tiene por función integrar las actividades correspondientes a la estadística nacional con la finalidad de asegurar la eficiencia del proceso de producción estadística, garantizar su calidad, evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar el uso de los recursos. El fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional, principalmente, requiere el establecimiento de un mecanismo de acopio, actualización y seguimiento a los indicadores para garantizar datos, estadísticas y mediciones confiables, oportunas y sostenibles (GS 2017).

De igual manera, como resultado de las reuniones se observó que existen fuentes de información no tradicionales vinculadas a actores no institucionales que en el marco del seguimiento a los indicadores ODS plantean un reto para la sostenibilidad, la oportunidad, la confiabilidad y la robustez del dato, su medición y monitoreo (GS 2017).

#### **6.4. Capacidad de Gestión basada en consensos e interacción sociopolítica.**

La gestión basada en consensos e interacción sociopolítica tiene dos dimensiones. Por un lado, en el marco del cumplimiento de los ODS, con base a un proceso participativo propiciado por el Gobierno Nacional a través del Gabinete Social, se han realizado una serie de reuniones consultivas considerando instituciones públicas, parlamento, grupos de mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, jóvenes, académicos, empresarios y organismos de cooperación con el objetivo de realizar un diálogo interactivo sobre las acciones estratégicas que en el contexto nacional facilitan el cumplimiento de la Agenda 2030.

Las reuniones de consultas permitieron aportes desde distintas perspectivas sobre el proceso de cumplimiento de las Metas y Objetivos de la Agenda 2030, en tres direcciones: evaluación de políticas públicas, medición de indicadores y mecanismos de interacción sociopolítica. El diálogo interactivo sobre las acciones estratégicas en el contexto nacional sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 puso en perspectiva las agendas de cooperación del Sistema de Naciones Unidas, Gabinete Social y contrapartes gubernamentales y no gubernamentales.

Por el otro lado, a partir del Decreto Ejecutivo N° 393 de 2015, se estableció un mecanismo de interacción y coordinación entre Gabinete Social, CND y Secretaría de Metas Presidenciales, cuya función es definir por acuerdo los compromisos institucionales para reducir las brechas, privaciones y barreras que impiden, limitan y/o reducen la calidad de vida de la población con un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

De igual manera el Decreto Ejecutivo 393 señala que el mecanismo de interacción y coordinación tiene entre sus funciones elaborar la estrategia de medición y monitoreo de los indicadores de los ODS conjuntamente con organismos internacionales, en especial el Sistema de Naciones Unidas. Evidentemente, estas funciones del mecanismo de interacción y coordinación complementan las herramientas e instrumentos con los que cuenta el país en materia de seguimiento de metas y objetivos de desarrollo. (GS 2017).

#### **6.5. Plan Nacional de Cooperación de Panamá.**

En el marco del proceso de adopción de los ODS, el Gobierno impulsó el Plan Nacional de Cooperación de Panamá, "Panamá Cooperera 2030", que conjuga una visión de largo plazo, orientada hacia el aprovechamiento de las ventajas geoestratégicas, económicas e institucionales, que dé concreción, viabilidad,

liderazgo, bases firmes y resultados medibles y ayuden a posicionar a Panamá como actor clave para el diálogo sobre financiamiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en la región (MINREX 2017). Lo que "Panamá Coopera 2030" persigue es agilizar las alianzas para el desarrollo.

El Plan contiene elementos estratégicos, operativos e instrumentales a fin de maximizar los resultados; así como principios para su implementación, reflejada en la nueva Política Oficial de Cooperación y objetivos de desarrollo, alineados con las prioridades nacionales del Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 e internacionales en el marco de los ODS. En ese contexto, el nuevo Sistema Nacional de Cooperación (SNC) servirá como el instrumento de articulación y coordinación de los actores participantes, a fin de optimizar y hacer eficiente el uso de los recursos recibidos, dinamizando las relaciones entre los actores nacionales y la comunidad cooperante sobre la base de las prioridades nacionales (MINREX 2017).

Con el Plan Panamá Coopera, en los umbrales de la Agenda 2030, la República manifiesta su voluntad de adecuar los estándares de cooperación a las nuevas tendencias y ocupar un lugar diferenciado en el Sistema Internacional de Cooperación. El país cuenta con los recursos y las capacidades necesarias para iniciar el camino. Y los resultados se reflejarán en una vida con más calidad y dignidad para todos los panameños, actuando como el mejor catalizador posible para alimentar el cambio (MINREX 2017).

En el proceso de acoger a los ODS, Panamá cuenta con evidencias del proceso de adecuación e integralidad en materia de políticas, gobernanza, diálogo y participación social; así como de la sostenibilidad ambiental y el crecimiento inclusivo. En este sentido, se destacan progresos significativos en áreas como los derechos humanos, especialmente en lo concerniente a las poblaciones más vulnerables como niños y niñas, la mujer y personas en pobreza extrema; además de importantes avances en el fortalecimiento de las políticas públicas y el marco legal para garantizar una mayor participación de las mujeres, la reglamentación de leyes para combatir la violencia contra la mujer y la trata de personas (MINREX 2017).

## 7. PRÓXIMAS MEDIDAS.

En el marco estratégico orientado a la transversalización de género, ambiente e interculturalidad necesitamos determinar la naturaleza de las brechas y evaluar si es relevante en relación con el contexto del país. En caso de serlo, hay que definir el curso a seguir a mediano y largo plazo para subsanar la situación. Asimismo, hay que establecer un criterio para la priorización de objetivos y secuenciación de intervenciones a nivel de Estado, teniendo en cuenta que se cuenta con recursos finitos y que no todas las metas de políticas públicas pueden ser perseguidos por igual y al mismo tiempo; e identificar iniciativas que tengan el mayor impacto en múltiples metas de ODS. (PNUD RIA 2017)

Este proceso generará concordancia entre los ODS prioritarios para el país, determinando mecanismos para superar las flaquezas identificadas en cuanto a la estructura institucional, tomando en cuenta el financiamiento público y privado, los indicadores proxies, el monitoreo y la evaluación de las prioridades, incluyendo el desarrollo de nueva data y la desagregación según etnia, género y ambiente. (PNUD RIA 2017)

### 7.1. Pasos en la implementación de la Agenda 2030.

La implementación de la Agenda 2030 requiere el cierre de una serie de brechas institucionales que reducen la velocidad del proceso de alineamiento e implementación de las políticas públicas centradas en derechos y garantías. Entre las brechas institucionales que deben cerrarse para agilizar el cumplimiento de las metas y objetivos de los ODS se encuentran las siguientes: capacidades gestión y gobernanza; capacidades técnicas y capacidades políticas.

**Desarrollo de capacidades de gestión y gobernanza.** En perspectiva de los procesos de gestión administrativa, toda estrategia (en este caso, una estrategia macro como los ODS), requiere estar cimentada sobre la base de una estructura, que la contenga, la instrumentalice y la dirija. El proceso de cambio institucional se da también en función de las capacidades del Gobierno Nacional para establecer condiciones de gobernanza a nivel sectorial. Los criterios aplicables a la administración y gestión de las distintas carteras ministeriales deben ser compatibles y armónicos con el resto de las estrategias que se promueven desde los demás sectores administrativos del Estado. Para ello es necesario fortalecer factores y aspectos como: la consolidación y funcionalidad de las instituciones nacionales y locales, la implementación de una estrategia de

modernización institucional generalizada en todas las esferas de gobierno y la discrecionalidad en los flujos de financiamiento hacia los sectores (UNICEF 2017).

**Desarrollo de capacidades técnicas.** Estas brechas se entienden como las capacidades a desarrollarse, en términos de los requerimientos de información, conocimientos y experticias que el equipo implementador del Gobierno ponga a disposición para el proceso de consecución de las metas de desarrollo sostenible. Criterios como: cualificación de equipos de trabajo intersectoriales de alto impacto (bien calificados y motivados); trabajo colaborativo y relacionamiento inter agencias; gestión de información estratégica nacional; condiciones óptimas de implementación son solo algunos de los que deben ser tomados en consideración. (UNICEF 2017).

**Desarrollo de capacidades políticas.** Se requiere de capacidades para incorporar, en el proceso de implementación de los ODS, los intereses y las propuestas de los líderes y representantes de las diversas organizaciones que integran el territorio nacional. Dentro de esas fortalezas a construir, se identifican factores como: fortalecimiento de las capacidades de negociación con actores; establecimiento de sistemas de incentivos y/o compensaciones; diseño de una estrategia de marketing institucional para la gestión de alianzas; sistemas técnicos de medición de resultados e impacto de las intervenciones ejecutadas a través de aliados (UNICEF 2017).

## 8. CONCLUSIÓN

La Agenda 2030 tiene el propósito de poner fin a la pobreza y al hambre, combatir las desigualdades, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre géneros y garantizar una protección duradera del planeta y de sus recursos naturales, creando las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido y el trabajo decente para todos; y teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y sus capacidades. De igual manera, promueve la realización de los derechos humanos de todas las personas, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

La Agenda 2030 contiene una visión holística, incluyente, ambiciosa, interdisciplinaria y universal que conlleva a reflexionar sobre el tipo de enfoque necesario para lograr el desarrollo humano sostenible. Mueve el diálogo sobre la planificación a un ámbito más estratégico e integrador, ampliando la concepción más sectorial. Reconoce que la incorporación sistemática de una perspectiva de género y otras poblaciones históricamente excluidas, en su implementación, lo cual es crucial para que nadie se quede atrás (PNUD RIA 2017). Asimismo, incluye temas relativos a la financiación del desarrollo, en el contexto mundial de declive en la ayuda oficial al desarrollo y, por tanto, la necesidad de que los países identifiquen mecanismos de financiamiento sostenible para implementar estas nuevas metas globales (PNUD RIA 2017).

Cumplir la Agenda 2030 es una oportunidad histórica para unir esfuerzos, con miras a mejorar la vida de las personas, afrontando los retos emergentes del mundo globalizado.

El primer Informe Nacional Voluntario presentado por Panamá da cuenta del proceso que ha seguido el país y sus avances hacia la apropiación nacional y de implementación de los ODS. Algunos de los avances más relevantes son:

- El desarrollo de un **marco normativo e institucional** para la implementación y monitoreo de los ODS mediante la adopción del Decreto Ejecutivo No. 393 que adoptó los ODS como pauta para el desarrollo nacional e instaló la Dirección Superior de la Comisión Interinstitucional y de la Sociedad Civil para el Apoyo y Seguimiento de los ODS, así como su Comité Técnico, con los respectivos proyectos de reglamentación y funcionamiento, para garantizar el alineamiento normativo, político y operativo de las prioridades nacionales con los ODS.

- La **apropiación nacional** de los ODS mediante la elaboración con amplios sectores de la sociedad civil de un Plan Estratégico Nacional con visión de Estado, “Panamá 2030”, que facilita la alineación de los ODS, el PEG y las prioridades actualizadas de la CND, facilitando la actualización de las prioridades del desarrollo nacional, que finalmente terminarán por establecer el rumbo estratégico del desarrollo humano.
- El análisis, por medio de herramientas como el SIGOB, de la efectiva **alineación de los ODS** con las políticas nacionales en las áreas de desarrollo social, económico y medioambiental y las metas de la CND.
- La propia **implementación de políticas, planes, programas y acciones orientadas al logro de los Objetivos** que han generado avances en los indicadores socioeconómicos. En particular, y como parte de los Objetivos bajo examen en este Informe Voluntario, Panamá muestra avances significativos en la reducción de la pobreza general y pobreza extrema (ODS 1) como resultado del crecimiento económico sostenido, sus políticas macroeconómicas y el fortalecimiento y cobertura de su Sistema de Protección Social.
- La **identificación de los indicadores de los ODS** propuestos por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y la elaboración de un **IPM**.

Las acciones nacionales manifiestan intencionalidad, direccionalidad y racionalidad hacia el cumplimiento de los objetivos y metas en materia social, económica y ambiental que promueva el desarrollo sostenible.

El informe busca mostrar la forma como el país orienta sus acciones hacia el cierre de las brechas y la reducción de las privaciones que impiden el desarrollo humano, que comprende la creación de un entorno en el cual desarrollar potencialidades y promover una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses, además de ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades humanas (IDH 2016).

Panamá reconoce que, para cumplir con las metas y objetivos de la Agenda 2030, debe impulsar una política pública integral que tome en cuenta los derechos en sus formas de cultura e identidad, su organización política y económica y sus condiciones sociales. Es decir, debe contemplarse en el diseño integral de las

políticas públicas: los derechos (marco normativo para las políticas), los factores territoriales y demográficos (atención a brechas, privaciones y necesidades permanentes y emergentes en antiguos y nuevos asentamientos), factores culturales (participación y pertinencia), factores socioeconómicos (correlación entre pobreza, exclusión y desigualdad) y de desarrollo humano; así como los desempeños e impactos de las herramientas de políticas orientadas por la medición multidimensional. Sólo de esa manera será posible fomentar la inclusión y la reducción de la exclusión y la desigualdad.

Entre las acciones que Panamá impulsará para continuar con la implementación de los ODS, se destaca la implementación de los ODS en las políticas públicas, lo cual requiere la participación de gobiernos, sociedad civil, sector privado e instituciones internacionales; y, aunque se ha logrado un avance importante respecto a esto, todavía es necesario reforzar la integración y cooperación de todos los grupos para continuar con el desarrollo nacional respecto a los nuevos objetivos.

Es necesario, también, fortalecer el Sistema Estadístico Nacional en lo que compete a la producción y transmisión de datos basados en registros administrativos para el seguimiento y monitoreo de los ODS y de los indicadores establecidos. Esta tarea es crucial para lograr los objetivos ya que, para poder mejorar las políticas y programas existentes, es necesario monitorear y evaluar el continuo resultado de las mismas.

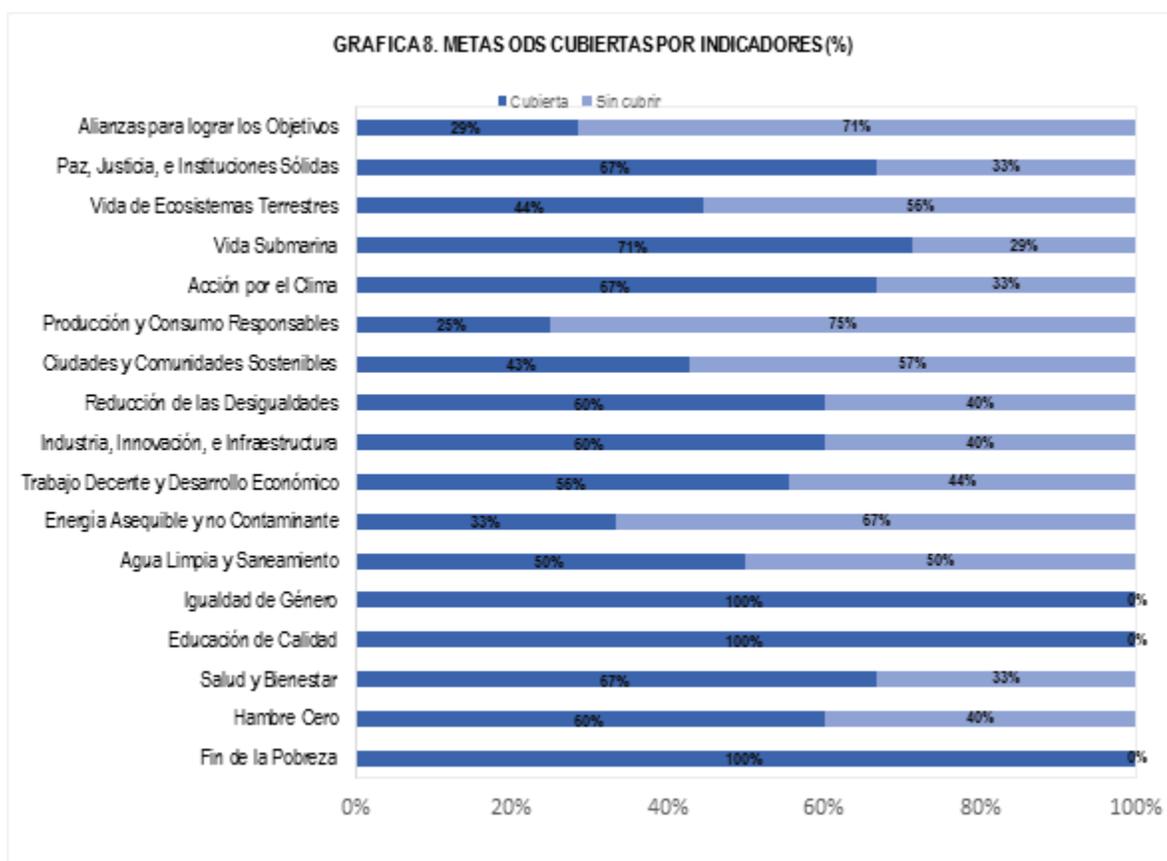
No debemos olvidar el establecimiento de una estructura lógica para abordar los ODS propuestos, que señale las interacciones que existen entre ellos, como es el caso del vínculo que existe entre desarrollo de capacidades, inclusión y sostenibilidad.

Con este Informe Voluntario, Panamá reafirma su compromiso con los ODS, y con y la protección de los derechos humanos de sus ciudadanos. Afirma también continuar con el trabajo hacia la realización de estos ODS que no solo beneficiará a cada individuo dentro del territorio nacional, sino también mejorará la cooperación intranacional e internacional.

## 9. ANEXO ESTADÍSTICO.

La evaluación rápida para conocer el estado del alineamiento entre los planes por sector y los ODS indica que los instrumentos y documentos de planificación no presentan un cuerpo de indicadores asociado comprensivo que permita monitorear y evaluar el progreso de una variedad de sus metas, y esto se refleja en su capacidad de monitorear el progreso de los ODS. La brecha más grande se observa sobre la dimensión ambiental y el mayor peso está a nivel de metas y objetivos, al alinear los documentos de planificación nacional con los ODS (PNUD RIA 2017).

Para el cierre de brechas estadísticas, es de suma importancia trabajar de forma coordinada y coherente y contar con mediciones que faciliten el monitoreo de la Agenda 2030, así como para diseñar y facilitar indicadores que permitan analizar y medir sinergias entre sectores y trazabilidad entre metas y objetivos.

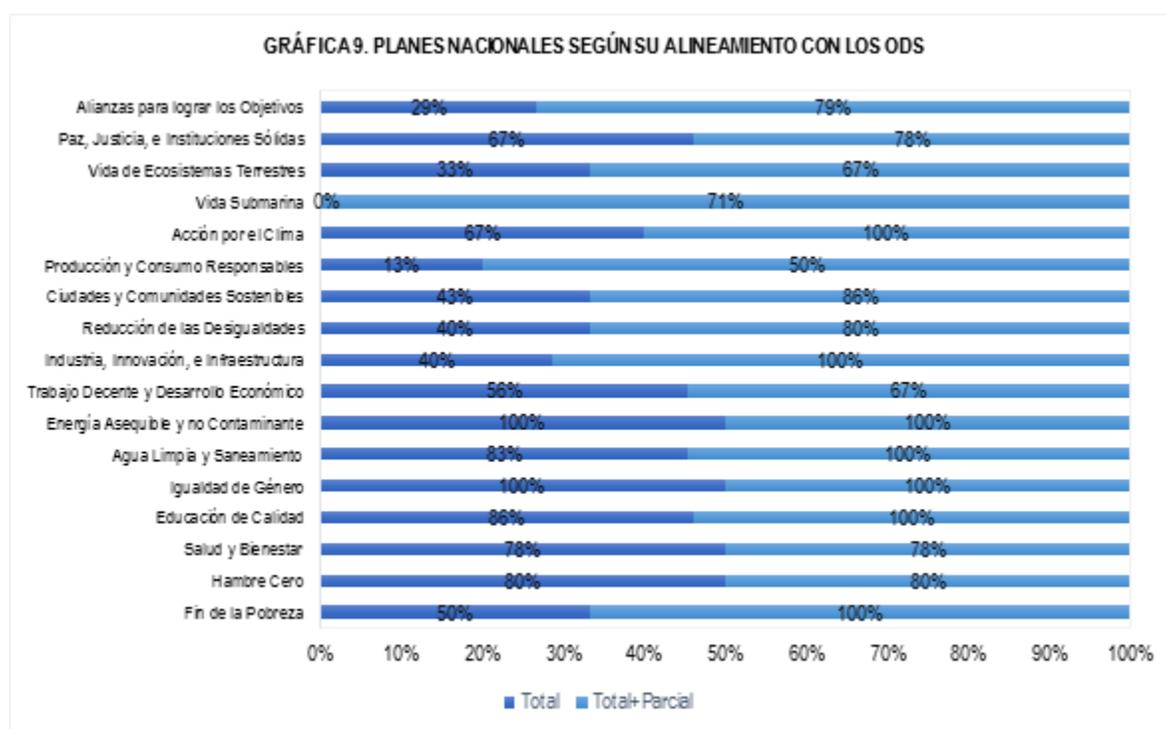


FUENTE: Rapid Integrated Assessment, PNUD Panamá: 2017.

No obstante, al considerar el agregado de todos los planes analizados, el sesgo de las brechas hacia lo ambiental continúa, aunque con menor intensidad (metas ausentes 12.1, 12.3, 12.4, 12.7, 14.3, 14.5, 15.4, 15.6, 15.8, y las relacionadas 2.5, 3.9, 11.6).

El conjunto de planes entrega una imagen de prioridad en las dimensiones económica y social, concentrándose en el crecimiento, la provisión de servicios básicos (con la excepción de la meta 3.6) y disminución de la pobreza.

Las metas ausentes se relacionan a aspectos de la inclusividad y reducción de desigualdades (bajo ODS 8 y 10, las metas 8.4, 8.7, 8.10, 10.1), así como en aspectos de gobernanza y paz (metas 16.4, 16.9) y de medios de implementación (17.8, 17.14, 17.16).



FUENTE: Rapid Integrated Assessment (RIA), PNUD Panamá: 2017.

El análisis de los planes nacionales con relación a los ODS muestra que existen menores brechas en el grupo de ODS relativa a “personas”. En este, las metas que no se reflejan son las metas 2.1, sobre poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; la 3.3 relativa al combate a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas; 3.5 relativa a

fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, y la 3.6 sobre reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

El alineamiento de los planes nacionales con los ODS permite identificar también metas sin indicadores. De manera más precisa puede señalarse que existen por los menos 13 metas para las cuales no existen indicadores en los documentos de planificación nacional asociados según esferas temáticas. De ese total, el 38% de esas metas sin indicadores se encuentran en la esfera “planeta”. En la esfera “personas” existe un 23% de metas sin indicadores. En el caso de las esferas “prosperidad” y “paz”, un 15.4 respectivamente de las metas no tienen indicadores en los planes nacionales. Por último, en la esfera “alianzas” el 7.7% de las metas no contaba con indicadores en los planes nacionales (PNUD RIA 2017).

**CUADRO 27. METAS SIN INDICADORES EN LOS PLANES NACIONALES SEGÚN ESFERAS**

ESFERAS	METAS SIN INDICADORES		
Personas	2.4. Sobre asegurar producción agrícola sostenible.	3.4. Sobre enfermedades transmisibles.	4.5. Sobre eliminar las disparidades de género en educación.
Planeta	6.3. Sobre reducción de la contaminación del agua.	12.2. Sobre gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	15.2. Sobre gestión sostenible de bosques. 15.3. Lucha contra la desertificación.
Prosperidad	8.6. Sobre desempleo juvenil, y 11.3, sobre urbanización inclusiva.	9.4. Sobre infraestructura e industrias sostenibles.	
Paz	6.3. Sobre la promoción del estado de derecho	16.7. Sobre adopción de decisiones inclusivas.	
Alianzas	17.11. Sobre aumento de las exportaciones.		

FUENTE: Rapid Integrated Assessment (RIA), PNUD Panamá: 2017.

### 9.1. Proceso de adopción de los indicadores de los ODS.

La identificación de los indicadores de los ODS, por parte de Panamá ha estado a cargo del INEC de la Contraloría General de la República y de la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, bajo la Coordinación de la STGS. Desde 2016, ambas instituciones realizaron ejercicios de asociación que, a manera de aproximación preliminar, arrojaron como resultado que dentro de su inventario el país cuenta con indicadores que coinciden con 75 de los 241 propuestos por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. En su mayoría, se trata de indicadores cuyas fuentes se obtienen de investigaciones de campo, a través de la aplicación de encuestas continuas. Esto, sin entrar en el examen de las desagregaciones acordadas por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS, sirvió como

base para la realización de jornadas ampliadas con las instituciones productoras de datos a través de registros administrativos.

Durante las jornadas realizadas el mes de abril de 2017, participaron más de 30 instituciones que validaron el ejercicio preliminar del INEC y de MEF y que asumieron el compromiso de identificar potenciales indicadores en base a listado de los ODS y a la información producida por cada institución. Las propuestas serán examinadas con la participación del INEC, tomando como criterios la robustez, la sostenibilidad y la oportunidad del dato.

En el caso de los indicadores que son objeto del presente Examen Voluntario Nacional, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume el estado de avance en la identificación de los indicadores, por ODS.

**CUADRO 28. INDICADORES DE LOS ODS POR ESTATUS DE IDENTIFICACIÓN EN EL INVENTARIO NACIONAL DE INDICADORES SEGÚN NÚMERO DEL INDICADOR SELECCIONADO. AÑO 2016**

NÚMERO DE INDICADOR	TOTAL	IDENTIFICADOS	POR IDENTIFICAR
Total	88	54	34
1	12	10	2
2	14	3	11
3	26	25	1
5	14	4	10
9	12	2	10
14	10	10	0

Fuente: Secretaría Técnica del Gabinete Social

Para el segundo semestre de 2017, se tiene programado concretar el inventario de indicadores que Panamá tiene disponible para la medición de los ODS. Esto implica, la definición de líneas de base, metas, metodologías de medición y aproximación a protocolos para el manejo de los datos desde su producción hasta su publicación, pasando por procesos de depuración y validación. Vinculado a esto, pero ya más a nivel de estructura y procesos, deben tomarse decisiones

encaminadas a fortalecer el Sistema Estadístico Nacional para garantizar un manejo eficiente de los indicadores.

## 9.2. Indicadores ODS según objetivos, metas y características.

OBJETIVO	META	INDICADOR	CARACTERÍSTICAS					
			ORIGINA L	SUGERID O	CON DATOS	SIN DATOS	CON MÉTOD O	SIN MÉTOD O
Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)		1	1		1	
Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad		1	1		1	
		1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales		1	1		1	
Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables	1		1		1	
Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos	1		1		1	
		1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros		1	1		1	
Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en	1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas	1		1		1	

	situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	1.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial						
		1.5.3 Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local	1		1		1	
Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza	1		1		1	
		1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)	1		1		1	
Objetivo 1: poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	1.b.1 Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables						
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación						
		2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria						
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años						
		2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)						

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/pastoral/silvícola						
		2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena						
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible						
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente	2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo						
		2.5.2 Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido						
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados	2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos		1	1		1	
		2.a.2 Total de flujos oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura						

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo	2.b.1 Estimación de la ayuda al productor	1		1		1	
		2.b.2 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios	1		1		1	
Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos						
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	3.1.1 Índice de mortalidad materna		1	1		1	
		3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado	1		1		1	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	1		1		1	
		3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	1		1		1	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población		1	1		1	
		3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes		1	1		1	
		3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes		1	1		1	
		3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes		1	1		1	
		3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas	1		1		1	

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas	1		1		1	
		3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio	1		1		1	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	3.5.1 Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas				1		1
		3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro	1		1		1	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico		1	1		1	
		3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales		1	1		1	
		3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	1		1		1	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)	1	1	1	1	1	1
		3.8.2 Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes		1	1		1	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente				1		1

	por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)				1		1
		3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental				1		1
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	3.a.1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad		1	1		1	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos	3.b.1 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles.		1	1		1	
		3.b.2 Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica	1		1		1	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	3.c.1 Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios	1		1		1	
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	3.d.1 Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud	1		1		1	

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo						
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad						
		5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho						
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años						
		5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ablación genital, desglosada por edad						
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación						
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales	1		1		1	
		5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos		1	1		1	
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	5.6.1 Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva						
		5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a						

		información y educación en la materia						
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia						
		5.a.2 Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra						
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer	5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo		1	1		1	
Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin	1		1		1	
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitada todo el año						
		9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte						
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita	1		1		1	
		9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total		1	1		1	
	9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los	9.3.1 Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector						

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	9.3.2 Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito						
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido						
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB						
		9.5.2 Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes						
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otros flujos oficiales) a la infraestructura						
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	9.b.1 Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total						
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	9.c.1 Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología						

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes	1		1		1	
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas	1		1		1	
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas	1		1		1	
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	14.4.1 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles	1		1		1	
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas	1		1		1	
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y	14.6.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	1		1		1	

	efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados <sup>c</sup>							
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	14.7.1 Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países	1		1		1	
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados	14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina		1	1		1	
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala	1		1		1	
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos"	14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos	1		1		1	

### 9.3. Financiamiento al Desarrollo.

El ODS 16 reafirma que el estado de derecho y el desarrollo tienen una interrelación significativa y se refuerzan mutuamente. En tanto, una de sus metas es la de promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

En este sentido, las políticas concernidas a la movilización de recursos para el financiamiento al desarrollo deben ir acompañadas de una promoción de instrumentos y mecanismos nuevos e innovadores para financiar el desarrollo social y productivo. La movilización de los recursos externos e internos deberá ser un pilar clave de la arquitectura del financiamiento para cumplir con los desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Cada país debe asumir una mayor responsabilidad con respecto a su propio desarrollo y tomar el control de su propia agenda para el desarrollo. Al mismo tiempo, los medios de implementación requieren, además, un entorno externo favorable para afrontar y reducir las asimetrías existentes.

Panamá, como país con una plataforma de servicios con un sistema económico basado en los incentivos fiscales, expresa su posición de que hay que hacer una clara diferenciación entre los incentivos fiscales positivos como los de las herramientas para atraer la Inversión Extranjera Directa (IED) con sustancia, necesarias para contar con recursos para financiar las necesidades de cada país y por ende crear recursos para financiar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Panamá es consciente que, para continuar implementando los ODS, tal como lo indica el Objetivo 17 y lo plasmado en el párrafo 27 del Plan de Acción de Addis Abeba, se deberá trabajar junto a la comunidad internacional para fortalecer la transparencia y adoptar políticas apropiadas. En esa línea resulta fundamental movilizar recursos internos con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole, a fin de disponer de recursos nacionales para financiar los programas encaminados a su cumplimiento.

En este sentido, Panamá ha trabajado arduamente para mejorar su intercambio de información en temas fiscales, así como la colaboración entre las autoridades competentes como parte de la lucha contra la evasión y la elusión fiscales. Panamá firmó, ratificó y depositó la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua (MAC) en tiempo récord, lo cual reafirma el compromiso y demuestra la voluntad política del país para cumplir con los estándares internacionales en materia fiscal y acompañar los esfuerzos en pos del fortalecimiento de alianzas asegurando las bases gravables de los países para cubrir sus necesidades de desarrollo.

Panamá, se unió y participa activamente en el Proyecto de la OCDE/G20 de lucha contra la erosión de la base imponible y la transferencia de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), avalado por la declaración de Adis Abeba como iniciativa que persigue un espacio nivelado entre países Desarrollados y en Desarrollo, que comparten objetivos en materia de financiamiento para el desarrollo.

De igual forma, Panamá aprovecha los espacios políticos de debate de alto nivel, como fueron las reuniones de ECOSOC de mayo de este año en Nueva York, cuando S.E. Isabel De Saint Malo De Alvarado, Vicepresidenta y Canciller de Panamá, propició un espacio de discusión entre actores relevantes para introducir en la discusión, temas relevantes para países de renta media como lo son la importancia de propiciar la cooperación en transparencia fiscal a nivel internacional mientras se busca un balance en la atracción de inversión extranjera directa a través de incentivos, incluidos los fiscales, que generen sustancia y riqueza nacional para financiar las agendas de desarrollo de estos países, y prevenir la dependencia en la ayuda oficial para el desarrollo.

Tal como se describe en el Acuerdo de Financiación para el Desarrollo, potenciar la movilización de recursos internos requiere una gobernanza y unas instituciones internas sólidas para lo que se requiere voluntad política para impulsar la modernización de los sistemas tributarios. La República de Panamá implementa un enfoque holístico, que abarque la movilización y la gestión de fondos públicos y recursos privados y el desarrollo de un sector financiero nacional inclusivo que se ve y verá reflejado en este y futuros reportes de implementación y alcance de los ODS.

## 10. ACRÓNIMOS

AAUD Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario.  
ACDI Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional.  
ACODECO Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia.  
ACP Autoridad del Canal de Panamá.  
AIG Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.  
AIN-C Atención Integral a la Niñez en la Comunidad.  
AMPYME Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.  
ANAM Autoridad Nacional del Ambiente.  
APLafa Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia.  
ARAP Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá.  
ASEP Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.  
ATP Autoridad de Turismo de Panamá.  
BID Banco Interamericano de Desarrollo.  
BM Banco Mundial.  
CCND Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo,  
CEFACEI Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial.  
CEIC Centros de Educación Inicial Comunitario.  
CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe.  
CETIPPAT Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora.  
CGR Contraloría General de la República.  
COIF Centros de Orientación Infantil y Familiar.  
CONADES Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible.  
CONEP Consejo Nacional de la Empresa Privada.  
CSS Caja de Seguro Social.  
DIT Desarrollo Infantil Temprano.  
EIH Educación Inicial en el Hogar.  
ENV Encuesta Nacional de Vida.  
EPSC Estrategia País de Seguridad Ciudadana.  
ETESA Empresa de Transmisión Eléctrica S.A.  
FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.  
FECE Fondo de Equidad y Calidad de la Educación.  
ICGES Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud.  
IDAAN Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales.  
IDH Índice de Desarrollo Humano.  
IFARHU Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos.  
IMUP Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá.

INADEH Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano.

INAMU Instituto Nacional de la Mujer.

INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo.

IPACOOOP Instituto Panameño Autónomo Cooperativo.

IPHE Instituto Panameño de Rehabilitación Especial.

ITI Instituto de Tecnología e Innovación.

JAAR Junta Administradora de Acueductos Rurales.

ME/CND Marco Estratégico 2027, Concertación Nacional para el Desarrollo.

MEDUCA Ministerio de Educación.

MEF Ministerio de Economía y Finanzas.

MICI Ministerio de Comercio e Industrias.

MIDA Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

MIDES Ministerio de Desarrollo Social.

MINGOB Ministerio de Gobierno.

MINSA Ministerio de Salud.

MINSEG Ministerio de Seguridad.

MITRADEL Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

MIVIOT Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

MOP Ministerio de Obras Públicas.

MP Ministerio de la Presidencia.

MYPE Micro y Pequeña Empresa.

ODM Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OEA Organización de Estados Americanos.

OMS Organización Mundial de la Salud.

OMT Organización Mundial del Turismo.

OPS Organización Panamericana de la Salud.

OPVG Observatorio Panameño contra la Violencia de Género.

PAC Programa de Alimentación Complementaria.

PANDEPORTE Instituto Panameño de Deportes.

PEG Plan Estratégico de Gobierno.

PEN 2030 Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030”.

PENDIS Primera Encuesta Nacional de Discapacidad de Panamá 2006.

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUMA Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

PPIOM Política Pública de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

PROBIDSIDA Fundación Pro Bienestar y Dignidad de las Personas Afectadas por el VIH-sida.

PROFIPYME Programa de Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa.

PROINLO Programa de Inversión Local.  
PROMEBA Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.  
PROSI Programa de Seguridad Integral.  
PROVISOL Programa de Vivienda Solidaria.  
PS Protección Social.  
PTC Programa de Transferencias Condicionadas.  
PTMC Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas.  
RdO Red de Oportunidades.  
RPS Red de Protección Social.  
RSE Responsabilidad Social Empresarial.  
SENACYT Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.  
SENADIS Secretaría Nacional para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.  
SENAPAN Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.  
SENNIAF Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.  
SERTV Sistema Estatal de Radio y Televisión.  
SINAPROC Sistema Nacional de Protección Civil.  
SNU Sistema de las Naciones Unidas.  
SPA Sistema Penal Acusatorio.  
SPS Sistema de Protección Social.  
STGS Secretaría Técnica del Gabinete Social.  
TIC Tecnologías de Información y Comunicación.  
TMC Transferencia Monetaria Condicionada.  
UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.  
UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas.  
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.  
UNIFEM Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.  
UP Universidad de Panamá.

## 11. NOTAS Y REFERENCIAS

Acuerdos de la Concertación Nacional para el Desarrollo, 2007.

Arim, Rodrigo; Amarante, Verónica; Rubio, Mónica; Vigorito, Andrea, (2009), Pobreza y protección Social en Panamá, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), División de Protección Social y Salud.

Autoridad de la Innovación Gubernamental, 2012, Programa Panamá sin Papel. Alcance, metas, objetivos y actividades de 2011-2012.

Banco Interamericano de Desarrollo, 2008, Cómo responder desde la Protección Social al incremento en el precio de los alimentos, Gerencia del Sector Social, 12 pp. Inédito.

Banco Mundial / MEF, 2006, Pobreza y Desigualdad en Panamá: La equidad: un reto impostergable, Panamá, 196 pp.

Banco Mundial, 2006a, Evaluación de la pobreza en Panamá: Hacia una reducción efectiva de la pobreza, Informe No. 36307-PA, Región de América Latina y el Caribe, 201 pp.

Banco Mundial, Región de América Latina y el Caribe, Departamento de Desarrollo Humano. Mejores Empleos en Panamá, El Rol del Capital Humano. Julio de 2012.

CELADE. Buenas prácticas en el monitoreo y reporte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: lecciones nacionales desde América Latina. 2012.

CEPAL, 2006, La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad. CEPAL, Trigésimo primer período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay, 2006.

CEPAL, 2006, La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad, Santiago de Chile, 193 p.

CEPAL. El Progreso de América Latina y el Caribe hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos.

CEPAL, Taller regional de América latina y el Caribe sobre los Exámenes Voluntarios Nacionales.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, Panamá, 2015, Marco Estratégico de la Concertación Nacional al 2027.

FUDESPA, 2014, desarrollo humano: Una vida digna para todos. Diagnóstico y propuestas.

Gabinete Social, 2005, Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de Panamá I, II, III, IV. Gabinete Social- Sistema de NN UU en Panamá, septiembre.

Gabinete Social, Informe sobre los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que implementa el Gobierno de Panamá relativo a la Agenda 2030.

Gabinete Social, Panamá para todos, Plan Nacional para la Reducción de la pobreza hacia el 2020, Panamá, 2017.

Gabinete Social, Taller de sensibilización de los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gabinete Social, Primera reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, 24 de abril de 2017.

Gabinete Social, Resumen ejecutivo del Reporte de la Revisión nacional del Cumplimiento de la Agenda 2030, Panamá.

Gobierno de Panamá, 2008, Censo de Talla de escolares del primer grado: Ministerio de Educación con y Ministerio de Salud.

Gobierno Nacional, 2014, Informe de la República de Panamá. Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000). Panamá.

Informe sobre los avances de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que implementa el Gobierno de Panamá relativo a la Agenda 2030.



León, Arturo; Martínez, Rodrigo; Espíndola, Ernesto; Schejtman, Alexander, (2004), Pobreza, hambre y seguridad alimentaria en Centroamérica y Panamá. Serie Políticas 88. Santiago de Chile. División de Desarrollo Social. Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Ley 10 de 22 de enero de 2009, que Moderniza el Sistema Estadístico nacional y crea el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Marqués, José Silverio, 2009, Evaluación de Programas de Asistencia Social y Propuesta de Reordenamiento y Racionalización, Synthesis Consultores Internacionales.

Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo de Panamá, 2016-2020.

MEF, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Indicadores de seguimiento 2013-2015, Preliminares, Panamá.

MEF, Avances de Líneas y niveles de pobreza y distribución del ingreso, Panamá, enero, 2017.

MEF, Informe Económico y Social, Panamá, 2016.

MEF, Propuesta de dimensiones e indicadores para la adopción de un Índice de Pobreza Multidimensional para Panamá.

MEF, BID, BM, 2005, Panamá: Mapas de pobreza y desigualdad, Panamá.

MEF, S/f, Atlas Social de Panamá.

MEF, 2006, Pobreza y desigualdad en Panamá. La equidad: un reto impostergable. Panamá. MEF, Panamá.

Mesa-Lago, Carmelo, 2004, “Las reformas de salud en América Latina y su impacto en los principios de la seguridad social”, Serie financiamiento del desarrollo N° 144 (LC/L.2090-) /E), Santiago de Chile, CEPAL

MIDES, 2009, La Arquitectura del cambio institucional del MIDES (2004-2009); Un canal para la equidad, 214 p. Panamá.

MIDES, PNUD, 2009, Primer Panorama Social. Protección Social en Panamá: Marco Conceptual y Estado del Arte. Panamá, Dirección de Comunicación.

MIDES, Informe de Misión Oficial Internacional a la Primera reunión del Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible realizado México del 26 al 29 de abril de 2017, Panamá, Gabinete Social, 2017.

MIDES, Informe de Misión Oficial Internacional a Nueva York a la Reunión del grupo de expertos sobre los preparativos para los Exámenes Voluntarios Nacionales 2017, Panamá, Gabinete Social, 11 de enero de 2017.

MIDES, Reunión Extraordinaria del CIS, Palabras de Bienvenida de SE. Alcibíades Vásquez Velásquez, Ministro.

MIDES, Reunión de Coordinadores Técnicos del CIS, Palabras de apertura de SE. Michelle Muschett, Viceministra.

MINREX, VP cumplirá misión oficial en Costa Rica, mayo 2017.

MINREX, Más de 70 entidades públicas elaboran Plan de Acción de Cooperación Internacional 2017-2019, mayo 2017.

MINREX, Alinean estrategias en Panamá para potenciar la empresarialita y emprendimiento femenino, mayo 2017.

MINREX, Panamá y UNICEF fortalecerán vínculos tras encuentro entre vicepresidenta y representante especial, Marta Santos País, mayo 2017.

MINREX, En Panamá celebran Segundo Taller Regional sobre planificación y presupuestos para la eficacia del desarrollo del Proyecto Mesoamérica, abril 2017.

MINREX, Panamá busca nuevos mecanismos para impulsar la Agenda de Desarrollo Sostenible en la región (Agenda 2030), abril 2017.

MINREX, OMS requiere un fuerte liderazgo para asegurarse de lograr los ODS: viceministra María Luisa Navarro, abril 2017.

MINREX, Canciller viaja a Estados Unidos para participar de encuentros sobre cooperación internacional y empoderamiento de la mujer, abril 2017

MINREX, Canciller panameña resalta impacto de Proyecto Mesoamérica en los países de la región, marzo 2017.

MINREX, Naciones Unidas reconoce compromiso de Panamá con el cumplimiento de los ODS, marzo 2017.

MINREX, Académicos internacionales analizan agenda de América Latina en el Nuevo Orden Mundial, marzo 2017.

MINREX, Proyecto Mesoamérica y secretaria de la Integración Social Centroamericana coordinan agendas, enero 2017.

MINREX, Nueva Directora Ejecutiva Adjunta de UNFPA conversa con vicepresidenta sobre retos para cumplir los ODS, diciembre 2016.

MINREX, Evalúan en Panamá cómo fortalecer la cooperación para el desarrollo en la región, noviembre 2016.

MINREX, Vicepresidenta y Canciller da seguimiento a la propuesta técnica del Plan Estratégico con visión de Estado: “Panamá 2030”, octubre 2016.

MINREX, Felicitan a Panamá por sus aportes a las Naciones Unidas y el país reitera compromiso con el organismo mundial, octubre 2016.

MINREX, Funcionarios de Cancillería se actualizan en avances del Consejo de Concertación Nacional para el Desarrollo, octubre 2016.

MINREX, Panamá continuará aportando a la agenda global de desarrollo para superar las brechas económicas y sociales, octubre 2016.

MINREX, Evalúan hoja de ruta para la elaboración del Plan Estratégico “Panamá 2030”, agosto 2016.

MINREX, Gobierno adelanta plataforma tecnológica para seguimiento de los ODS, con apoyo de la ONU, mayo 2016.

MINSA, “Memoria de 2008-Salud con Equidad”. 2009.

MINSA, UNICEF, y CGR, “Estado nutricional de niños y niñas menores de cinco años, República de Panamá, ENV 2008, Ministerio de Salud. Abril 2008.

MINSA/INCAP-OPS, 2008, Plan Nacional Prevención y Control de Deficiencias de Micronutrientes, 2008-2015, enero.

MINSA/SENAPAN, “Plan Nacional de Combate al Desnutrición Infantil, 2008-2015”. Enero 2008.

Naciones Unidas, Hitos Fundamentales necesarios para llevar a cabo un proceso coherente, eficiente e inclusivo de seguimiento y examen en el plano mundial. 15 de enero de 2016.

Paes de Barros, Ricardo; Carvalho, Mirella; Franco, Samuel, 2003, El Índice de Desarrollo del hogar (IDF). Texto para discusión, 986. Río de Janeiro: IPEA, 2003.

Paes de Barros, Ricardo; Mirella de Carvalho y Samuel Franco, 2003a, La Igualdad como Estrategia de Combate a la Pobreza en Panamá, PNUD-IPEA, Panamá.

Pérez, Eudemia, Aproximación a la Pobreza Multidimensional, Panamá, MEF, septiembre, 2015.

Pineda, Claudia, La incidencia del PNUD en el desarrollo de políticas sociales en Panamá, 2007-2011, Panamá, agosto, 2011.

PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2016.

PNUD, Rapid Integrated Assessment RIA- Panamá, 2016.

Presentación nacional voluntaria (PNV) ante el Foro Político de Alto Nivel de Colombia. Los ODS como instrumento para consolidar la Paz, Colombia, 2016.

Presentación nacional voluntaria (PNV) ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo sustentable de Naciones Unidas de la República Bolivariana de Venezuela, julio, 2016.

Reporte Nacional para la revisión voluntaria de México en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre desarrollo Sostenible, México.

Rodríguez Mojica, Alexis, RD 2030, Hambre Cero, Panamá, 2016.

Santibáñez, Claudio, 2008, Propuesta de Intervención para la Red de Oportunidades de Panamá, 16 p. Inédito.

Santibáñez, Claudio, 2005, The Informational Basis of Poverty Measurement: Using the Capability Approach to Improve the CAS Proxy Tool.

Santibáñez, Claudio, 2009, Una estrategia de Protección Social centrada en la Temprana Infancia, Panamá.

SENAPAN, 2006, Estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Panamá. Taller: Hacia la elaboración de una estrategia de asistencia técnica de la FAO en apoyo a la implementación de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre. Guatemala. Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentario y Nutricional.

SENAPAN, 2009, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Panamá, 2009-2015. Panamá: Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentario y Nutricional.

Uthoff, A y Cecilia Vera, 2008, Una nota sobre las políticas activas y el Estado de bienestar. Serie de Políticas Sociales, abril. CEPAL.

United Nations, Synthesis of Voluntary National Reviews, 2016.

Waters, William, 2009, Diseño de políticas y programas sociales: Estudio de Evaluación Cualitativa del Programa Red de Oportunidades, PN. T 1058, Informe 2: Áreas Rurales y Urbanas, 62 p. inédito.

Zarzavilla de Jarpa, Nuvia, 2006, "Historia de las Políticas Sociales en Panamá y su impacto en la Pobreza", en Informe Económico.